

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de salud
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo



DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Presentado por:

Martha Lucila González Chaustre

Maria Alejandra Villamizar Mendoza

Rosa Yurley Acevedo Salcedo

Pamplona

2020

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo



DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Presentado por:

Martha Lucila González Chaustre

Maria Alejandra Villamizar Mendoza

Rosa Yurley Acevedo Salcedo

Directora:

Mg. Angelica María Contreras Jauregui

Pamplona, Colombia

2020

Tabla de contenido

Problema de Investigación	11
Planteamiento del problema	11
Descripción del Problema	12
Formulación del Problema	15
Justificación	16
Marco de Referencia	18
Marco Conceptual	18
Marco Normativo	19
Objetivos	28
Objetivo General	28
Objetivos Específicos	28
Diseño Metodológico	29
Tipo de Investigación	29
Fases de la Investigación	30
<i>Identificar el contexto de la organización y condiciones de salud en la población objeto de estudio.</i>	30
<i>Elaborar instrumento de recolección de información</i>	30
<i>Analizar la información recolectada</i>	30
<i>Establecer acciones, programas, actividades de promoción y prevención, frente a la enfermedad laboral</i>	31
Identificación de la población	31
Muestra	31
Recolección de datos	31
Capitulo II. Recolección de Información	33
Condiciones de salud en el trabajo	33
Perfil Sociodemográfico	40
<i>Actividades de Promoción y Prevención en Salud</i>	46
<i>Capacitaciones realizadas por la Institución</i>	48

Jornadas de Salud realizadas por la Institución	48
Estilos de vida y entornos saludables	49
Registro, reporte e investigación de IATEL	51
Conclusiones	53
Recomendaciones	55
Referencias Bibliográficas	57
Anexos	59

Lista de Tablas

Tabla 1. Criterios de evaluación	13
Tabla 2. Estándar Gestión de la Salud	14
Tabla 3. Datos Cumplimiento Gestión de la Salud.	15
Tabla 4. Marco Normativo	19
Tabla 5. Variables e Indicadores	32
Tabla 6. Dolor experimentado durante la jornada Laboral.	34
Tabla 7. Dolor Experimentado durante los últimos seis meses	35
Tabla 8. Distribución Porcentual y Condiciones de Salud SC-SR-SN	36
Tabla 9. Distribución Porcentual Condiciones de Salud O-EP-SD	36
Tabla 10. Medicación Actual en Población Trabajadora.	37
Tabla 11. Variable: Riesgos Físicos.	38
Tabla 12. Variable: Exposición a riesgos Químicos y Biológicos.	38
Tabla 13. Riesgo Psicosocial	39
Tabla 14. Discriminación Porcentual de Peso por Manipulación de Cargas.	40
Tabla 15. Variable: Riesgo Público.	40
Tabla 16. Población según Rango de Edad y Sexo.	41
Tabla 17. Población Estado Civil.	41
Tabla 18. Población según grado de Escolaridad.	42
Tabla 19. Tipo de Vinculación.	42
Tabla 20. Nivel de Ingresos Mensuales.	43
Tabla 21. Población Según Cargo actual- Jornada Laboral.	43
Tabla 22. Antigüedad en el Cargo actual.	44
Tabla 23. Municipio de Residencia.	45
Tabla 24 Medio transporte para desplazarse al sitio de trabajo	45
Tabla 25 Tiempo Desplazamiento al lugar de trabajo	46
Tabla 26. Tipo de Vivienda.	46
Tabla 27. Estrato de los Servicios Públicos de la Vivienda.	46
Tabla 28. Distribución Porcentual de EPP Utilizados en la Institución.	47

Tabla 29. Asistencia al Programa de Capacitación del último Año.	48
Tabla 30. Asistencia a Jornada de Salud último Año.	48
Tabla 31. Frecuencia de Actividad Física.	50
Tabla 32. Hábitos Alimenticios.	50
Tabla 33. Accidentes de Trabajo.	51

Lista Ilustraciones

Ilustración 1. Desarrollo por Estándar

13

Resumen

La presente Monografía de investigación tiene por objeto Determinar las Condiciones de Salud de los trabajadores de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, institución altamente reconocida, que presta servicios en Salud de primer y segundo nivel de complejidad con personal profesional competente en cada una de las áreas de la salud, con infraestructura adecuada para atender a la población del Municipio de Pamplona y municipios Aledaños, con el fin de robustecer su sistema de Gestión en seguridad y Salud en el Trabajo.

La Entidad cuenta con un SG-SST, con el compromiso de la Alta Dirección y la participación de todo el personal, dispuesta a controlar cualquier riesgo que atente entre otras, contra la salud de sus colaboradores y contratistas, por lo que se hace necesario e indispensable conocer las condiciones de salud y el perfil sociodemográfico que presenta su recurso humano y para ello se diseñó el instrumento (encuesta) *ver Anexo A* el cuál será aplicado a los colaboradores de diferentes áreas operacionales como: Administrativos, Auxiliares, Profesionales de Salud, entre otros.

A partir del resultado de la información recolectada y evaluación de la misma, se podrá determinar los factores asociados a condiciones de salud y perfil sociodemográfico que permita a la E.S.E hospital San Juan de Dios de Pamplona, generar un plan de mejora para el cumplimiento de requisitos legales, acciones correctivas, y/o estrategias orientadas a la mejora continua de su SG –SST, el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida y condiciones laborales de sus trabajadores.

El instrumento nos permitió sugerir planes de mejora, programas de promoción y prevención como aporte a la entidad.

Palabras Clave: *Condiciones de Salud, perfil socio demográfico, acciones correctivas, mejora continua, riesgo.*

Abstract

The purpose of this research monograph is to determine the health conditions of the workers of the ESE Hospital San Juan de Dios of the Municipality of Pamplona, a highly recognized institution that provides first and second level complexity health services with professional staff competent in each of the health areas, with adequate infrastructure to serve the population of the Municipality of Pamplona and neighboring municipalities, in order to strengthen its Occupational Health and Safety Management system.

The Entity has an SG-SST, with the commitment of Senior Management and the participation of all staff, ready to control any risk that threatens, among others, the health of its collaborators and contractors, so it is necessary to It is essential to know the health conditions and the sociodemographic profile of its human resources and for this, one instrument (surveys) were designed which will be applied to the collaborators of different operational areas such as: Administrative, Auxiliary, Health Professionals.

From the result of the information collected and its evaluation, it will be possible to determine the factors associated with health conditions and socio-demographic profile that allow the ESE San Juan de Dios de Pamplona hospital to generate an improvement plan for compliance of legal requirements, corrective actions, and / or strategies aimed at the continuous improvement of its SG -SST, the well-being and improvement of the quality of life and working conditions of its workers.

The instrument will allow us to suggest improvement plans, promotion and prevention programs as a contribution to the Entity.

Key Words: Health Conditions, socio-demographic profile, corrective actions, continuous improvement, risk.

Problema de Investigación

Planteamiento del problema

Las condiciones de vida y los hábitos de las personas, como la falta de actividad física, el consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo, alcohol, malnutrición, entre otros, afectan las condiciones de salud de las personas, la salud mental, física y psicológica, de tal manera, que estos factores pueden influir no solo en la vida personal, familiar, social, sino también, en las actividades que se desempeñan en el ámbito laboral.

Según estudios de investigación y reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población no realiza la actividad física necesaria para mantener un buen estado de salud la (OMS, 2020), refiere que “al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente participación en la actividad física durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas”.

El Decreto 1072 de 2015, en el Artículo 2.2.4.6.2. refiere que: “Condiciones de salud” se entiende como: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora”. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Del mismo modo, el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.2 refiere en el numeral 13; Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación,

área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo y en la resolución 0312 de 2019 establece como requisito la identificación de las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores. (Ministerio de Trabajo, 2019)

Por lo anterior, se busca conocer, a través, de la aplicación del instrumento; (encuesta) condiciones de salud y el perfil sociodemográfico de los colaboradores, apuntando al cumplimiento normativo, cuidado de la salud de los trabajadores, y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona.

Descripción del Problema

La implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es una obligación para todas las organizaciones del territorio Nacional, como lo exige la normatividad legal vigente aplicable.

El Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Pamplona, es una entidad Pública de primer y segundo nivel de complejidad, ofrece servicios especializados que cubren necesidades de salud, cuenta con 6 puntos de atención, una sede y seis (6) IPS satélites, distribuidos en los municipios aledaños (Pamplonita, Chitaga, Cucutilla, Silos, Mutiscua, Cacota) que funcionan 24 horas todos los días de la semana. (E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, 2018)

De acuerdo a lo evidenciado en el diagnóstico inicial del estado del SG-SST conforme a los criterios de evaluación de la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072

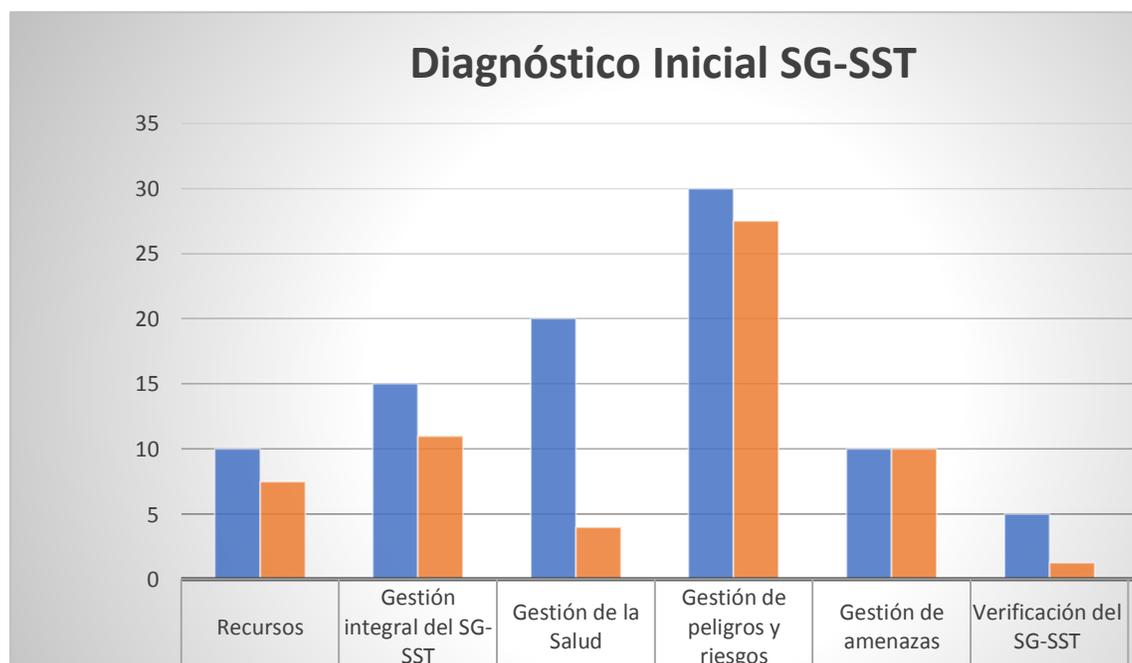
de 2015: la entidad presentó un nivel de cumplimiento del 61,25 correspondiente a *moderadamente aceptable*, como se observa a continuación en la tabla número uno:

Tabla 1. Criterios de evaluación

Criterio general del SG-SST	Valoración
Puntaje menor al 60%	Crítico
Puntaje entre el 61% y 85%	Moderadamente aceptable
Puntaje mayor o igual a 86%	Aceptable

Fuente: elaboración propia

Ilustración 1. Desarrollo por Estándar



Fuente: Diagnóstico cumplimiento SG-SST estándares mínimos normatividad legal vigente.

Del mismo modo, la *Ilustración I; Desarrollo por Estándar*, muestra a nivel general las valoraciones requeridas y obtenidas en el diagnóstico inicial de cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, en la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona.

Tabla 2. Estándar Gestión de la Salud

Estandar	Valoración Requerida	Valoración Obtenida
Recursos	10	7,5
Gestión integral del SG-SST	15	11
Gestión de la salud	20	4
Gestión de peligros y riesgos	30	27,5
Gestión de amenazas	10	10
Verificación del SG-SST	5	1,25
Mejoramiento	10	0
Total:	100	61,25

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a la tabla, el **estándar gestión de la salud** con una valoración correspondiente al 4% sobre el 20% se define como objeto de análisis en la presente monografía; en cumplimiento a la normatividad y conocimiento de los diagnósticos que pueda presentar la población trabajadora. Cabe resaltar, que el estándar mejoramiento y/o verificación no se priorizó, obedeciendo a que por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente al Covid-19 la entidad no estaba preparada para afrontar el reto de llevar a cabo los seguimientos de forma remota.

El estándar gestión de la salud fue determinado por las puntuaciones de los siguientes subestándares:

Tabla 3. Datos Cumplimiento Gestión de la Salud.

Estándar	Subestándar	Valoración Requerida	Valoración Obtenida
Gestión de la Salud	Condiciones de salud en el trabajo.	9%	2%
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo.	5%	2%
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	6%	0%

Fuente: elaboración propia.

Por lo anterior, el presente proyecto de investigación se enmarcó en la recolección de datos que permita elaboración del perfil sociodemográfico y condiciones de salud de la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte de Santander.

Según (Gonzales C., 2009), “El principal objetivo de las encuestas es monitorear la salud de una población mediante la recolección y análisis de datos, además que la mayor fortaleza de esta estrategia es la capacidad que tienen estos estudios para describir las mencionadas características de la salud según muchos atributos demográficos”.(pág.17) permitiendo la identificación y descripción de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona.

Formulación del Problema

¿Cómo contribuye el diagnóstico de condiciones de salud de la población de trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona-Norte de Santander al cumplimiento del marco normativo del SG-SST?

Justificación

La presente investigación, tuvo por objeto, la recolección de información de datos sociodemográficos y condiciones de salud de una muestra del personal de salud de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona. Teniendo en cuenta, que hace parte de las necesidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo la evaluación realizada.

Según, La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), define la salud “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En ese sentido, el bienestar físico, psicológico y social en los trabajadores de una empresa y el ambiente laboral es un determinante para los trabajadores de una organización, teniendo en cuenta, que permite una estrecha relación entre la satisfacción de los trabajadores con la organización.

De la misma manera, la normatividad nacional vigente colombiana establece en el Decreto 1072 de 2015: el artículo 2.2.4.6.12 que el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: en el numeral 4: “ el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización. Así mismo, el artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores; numeral 1 “Procurar el cuidado integral de su salud” numeral 2 “Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud” (Ministerio de Trabajo, 2015).

Del mismo modo, la Resolución 0312 de 2019; “Recolectar la siguientes información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico

de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales (Ministerio de Trabajo, 2019).

Marco de Referencia

Marco Conceptual

A continuación, se expone una revisión de los diferentes conceptos generales, a partir de los cuales se sustenta la presente investigación de condiciones de salud tema de estudio, el cual el (Ministerio de trabajo, 2015), citado por (Decreto 1072), refiere en el (artículo, 2.2.4.2), los siguientes conceptos: las condiciones de salud, es el conjunto de variables objetivas y de auto – reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Teniendo presente este concepto, refiere también, los determinantes sociodemográficos de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, entre otros, datos necesarios para la construcción de las características de la información de los trabajadores de una organización.

Posterior a ello, refiere los Indicadores de estructura las cuales son medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la misma manera, los indicadores de proceso las cuales son medidas esenciales para la medición y verificación del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Marco Normativo

A continuación se muestra tabla N°1 con la normatividad Colombiana legal vigente sobre SG-SST y condiciones de salud.

Tabla 4. Marco Normativo

NORMA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	Artículo 81	Disposiciones generales
	Artículo 84	Obligaciones de los empleadores, literal c) Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente ley y sus reglamentaciones. Literal d) adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores; literal e) registrar y notificar los accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, así como de las actividades que se realicen para la protección de la salud de los trabajadores.
	Artículo 111	De la organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo
	Artículo 122	Elementos de protección personal
	Artículo 125 y 127	Medicina preventiva
	Artículos 128 y 129	Saneamiento básico
Resolución 2400 de 1979		Obligaciones del patrono:
	Artículo 2	Literal d) Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina preventiva, de Higiene y Seguridad Industrial y crear los Comités paritarios (patronos y trabajadores) de Higiene y Seguridad que se reunirán periódicamente, levantando las Actas respectivas a disposición de la División

		de Salud Ocupacional.
	Artículo 4	Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo laborales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
Ley 1562 de 2012		Servicios de promoción y prevención.
	Artículo 11.	Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el sistema general de riesgos laborales por parte de las entidades administradoras de riesgos laborales serán las siguientes: Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de riesgos laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, como mínimo serán las siguientes: fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas; investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que presenten los trabajadores de sus empresas afiliadas.
Decreto Ley 1295 de 1994	Artículo 2	Objetivos del Sistema general de riesgos profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.
Decreto Ley 2177	Artículo 16	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no

		será obstáculo para la reincorporación, si los dictámenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo.
		Definición:
	Artículo 2.2.4.6.2.	11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Decreto1072 de 2015		13. Perfil Sociodemográfico: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
		Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:
	Artículo 2.2.4.6.10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
		Documentación:
Decreto1072	Artículo 2.2.4.6.12.	4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil socio demográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos

de 2015	existentes en la organización.
Artículo 2.2.4.6.13	<p>Conservación de los documentos. El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.</p> <p>Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.</p>
Artículo 2.2.4.6.16	<p>Evaluación inicial:</p> <p>7. La descripción socio demográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.</p> <p>PARÁGRAFO 3. El empleador o contratante debe facilitar mecanismos para el autoreporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas; esta información la debe utilizar como insumo para la actualización de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p>
Artículo 2.2.4.6.20.	<p>Indicadores de estructura:</p> <p>9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención.</p> <p>Estadísticas de accidentalidad:</p> <p>El contratante debe incluir dentro de sus estadísticas, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales que sufran las personas a las que se les aplica la presente sección en ejercicio de la actividad contratada, las cuales deben ser tenidas en cuenta para determinar el índice de lesión incapacitante y de siniestralidad.</p>

Artículo 2.2.4.2.2.18	<p>Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante.</p>	
Artículo 2.2.4.6.21.	<p>Indicadores de proceso:</p> <p>5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año</p> <p>8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.</p>	
Artículo 2.2.4.6.32	<p>Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el presente Decreto, la Resolución número 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	
Resolución 957 de 2005	Artículo 11.	<p>El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:</p> <p>Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales; considerar las circunstancias y colaborar con la investigación de las causas de todos los accidentes, enfermedades profesionales e incidentes que ocurran en el lugar de trabajo; hacer recomendaciones pertinentes para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.</p>

	<p>Artículo 17. Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su historia médica. El empleador conocerá de los resultados de estas evaluaciones con el fin exclusivo de establecer acciones de prevención, ubicación, reubicación o adecuación de su puesto de trabajo, según las condiciones de salud de la persona, el perfil del cargo y la exposición a los factores de riesgo. La legislación nacional de los Países Miembros podrá establecer los mecanismos para el acceso a la información pertinente por parte de los organismos competentes y de otras instituciones.</p>
	<p>Obligaciones de los aportantes:</p> <p>Artículo 4. Los aportantes tales como empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral tienen entre otras, las siguientes obligaciones: conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, adoptar una metodología y un formato para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo.</p>
<p>Resolución 1401 de 2007</p>	<p>Equipo investigador:</p> <p>Artículo 7. El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional. Cuando el aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa</p>

	encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.
	Remisión de investigaciones:
Artículo 14.	El aportante debe remitir a la administradora de riesgos profesionales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves.
	Objeto:
Artículo 1.	Adoptar las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para: Dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo; desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de Quervain); hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo; neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis); hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.
Resolución 2844 de 2007	PARÁGRAFO. Las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional que se adoptan mediante la presente resolución serán de obligatoria referencia por parte de las entidades promotoras de salud, administradoras de riesgos profesionales, prestadores de servicios de salud, prestadores de servicios de salud ocupacional y empleadores, en la prevención de los daños a la salud por causa o con ocasión del trabajo, la vigilancia de la salud, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trabajadores en riesgo de sufrir o que padecen las mencionadas patologías ocupacionales.
	Revisión y actualización:
Artículo 2.	Las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional adoptadas mediante la presente resolución serán revisadas y actualizadas como mínimo cada cuatro

		(4) años.
Resolución 2646 de 2008	Artículo 8	Literal a. Información sociodemográfica actualizada anualmente y discriminada de acuerdo al número de trabajadores. Esta información debe incluir datos como: sexo, edad, escolaridad, convivencia, número de personas a cargo, ocupación, área de trabajo, cargo, tiempo de antigüedad en el cargo.
	Artículo 9	Evaluación de los efectos de los factores psicosociales. Literal a. condiciones de salud, tomando en cuenta cada uno de los sistemas corporales: osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, mental, sistema nervioso central y periférico, dermatológico, endocrino, genitourinario e inmunológico. Literal b. ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Literal c. estadísticas de morbilidad y mortalidad por accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común, discriminadas por diagnóstico, días de incapacidad médica, ocupación y género. Literal d. Ausentismo. Literal e. Rotación de personal. Literal f. Rendimiento laboral.
Resolución 2346 de 2007	Artículo 5	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros a los que se encuentre expuesto el trabajador
	Artículo 8	Contenido de la evaluación médica ocupacional, debe ser firmada por el empleador y médico evaluador con indicación de los números de registro médico y la licencia de salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación pre ocupacional, periódica de egreso o específica realizada.
	Artículo 15	Contenido mínimo de historia clínica ocupacional, deberá tener los documentos resultantes de cada evaluación médica realizada al trabajador durante su vida laboral.

	Artículo 18	Diagnóstico de Salud, toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de la salud de la población trabajadora que valere.
Resolución 0312 de 2019	Artículo 16	<p>Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:</p> <p>Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores</p> <p>Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud; Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.</p>

Fuente: elaboración propia.

Objetivos

Objetivo General

Determinar las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte de Santander.

Objetivos Específicos

Identificar el contexto de la organización y condiciones de salud en la población objeto de estudio.

Elaborar instrumento de recolección de información.

Analizar la información recolectada.

Establecer acciones, programas, actividades de pyp, frente a la enfermedad laboral.

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

La presente investigación es descriptiva cuantitativa, que de acuerdo (Raven, 2014), El método cuantitativo también se le reconoce por ser deductivo a la hora de producir conocimiento es decir sus conclusiones son generalizadoras a partir de una recolección de datos.

Teniendo en cuenta que se van a cuantificar las variables de condiciones de salud y perfil sociodemográfico de la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, posterior a ello, se realiza la tabulación y análisis de que aporte a la implementación de acciones que contribuyan con los programas y actividades que se desarrollaran desde el SG-SST del Hospital San Juan de Dios de Pamplona Norte de Santander.

Ahora bien, partiendo de lo expuesto anteriormente, de acuerdo con (Itatí, Agudelo, Campos, Cornelio, & Benavides, 2012), refieren que “*Desde finales de los años 70, las Encuestas de Condiciones de Trabajo y Salud (ECTS) se han ido consolidado como una eficaz herramienta de relevamiento de las condiciones de trabajo, empleo y su impacto en la salud de la población trabajadora, además, permiten implementar acciones preventivas desarrolladas por las empresas*”. (Pág. 207)

Fases de la Investigación

Identificar el contexto de la organización y condiciones de salud en la población objeto de estudio.

Revisión documental del objeto social de la organización, a través de la página web <https://hsdp.gov.co/portal/> (E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, 1871) y documentos encontrados en exploradores de búsqueda como Google Chrome, Mozilla Firefox e Internet Explorer. Seguidamente, se programa entrevista con el equipo de talento humano y líder en seguridad y salud en el trabajo de la entidad, para conocer las necesidades en materia del SG-SST a través del instrumento de recolección de valoración diagnóstica: lista de chequeo de resolución 0312 de 2019 (Ver Anexo C). Encontrando que el estándar: gestión de la salud presenta una valoración crítica 4% y se estandariza como objetivo de la presente investigación.

Elaborar instrumento de recolección de información

Una vez suministrado el instrumento de recolección de información (datos sociodemográficos y condiciones de salud) *Ver Anexo A*, preestablecidos por la entidad, se procede a la reestructuración y mejora de los mismos, apuntando a una recolección mas objetiva, en relación a las condiciones de salud de la población trabajadora, los riesgos existentes en el desarrollo de la actividad y el objeto social de la organización.

Analizar la información recolectada

Al finalizar la recolección de información suministrada por la muestra poblacional, se procedió a tabular la misma, para determinar las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de la organización, y posterior a ello realizar el análisis del comportamiento natural de las variables.

Establecer acciones, programas, actividades de promoción y prevención, frente a la enfermedad laboral

Una vez establecido el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, se generaron recomendaciones para la implementación de acciones, programas y actividades de promoción y prevención, enfocadas a minimizar los riesgos de presentar enfermedades laborales por parte de los colaboradores.

Identificación de la población

El Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Pamplona, cuenta con una población trabajadora de 368 colaboradores, distribuidos en las siguientes áreas: consulta externa, administrativos, odontología y auxiliares de odontología, hospitalización, enfermeros, médicos, auxiliares, personal de quirófanos, bacteriólogos, personal de rayos x.

Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se establece aleatoriamente, determinando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Dando como resultado que el tamaño de la muestra para aplicar el instrumento corresponde a 175.

Recolección de datos

Para la recolección de datos de la información, se aplicó la encuesta estructurada de condiciones de salud y perfil sociodemográfico, preestablecida por la entidad y mejorada por las especialistas en formación, con autorización del líder del SG-SST.

Lo que permitió conocer en el tiempo idóneo, apoyados por la Circular No. 016 emitida por la dirección de talento humano, el diligenciamiento con la información requerida por la totalidad de la muestra (Colaboradores del Hospital) que establece el

diligenciamiento oportuno para la elaboración del análisis de las Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico, por parte de la población de trabajadores.

Variables y Dimensiones

Tabla 5. Variables y Dimensiones

<i>Categorías o Estándar</i>	<i>Variables</i>	<i>Dimensiones</i>
Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	Condiciones de Salud Riesgos Físicos Riesgo Psicosocial Riesgos químicos y biológicos Riesgos Biomecánicos Riesgo Público
	Perfil sociodemográfico	Edad y sexo, grado de escolaridad, estado civil, tipo de vinculación, cargo actual, jornada laboral, antigüedad en el cargo, tipo de vivienda, ingresos mensuales, municipio de residencia, estrato de la vivienda.
	Actividades de promoción y prevención en salud	EPP Programas de Capacitaciones Jornadas de salud
	Estilo de vida y entornos saludables	Tabaco, alcohol Actividad física.
	Registro, reporte e investigación de IATEL	Antecedentes, ausentismo laboral

Fuente :Elaboración Propia

Resultados y Discusiones

Capítulo I

Conforme a los criterios de evaluación de la resolución 0312 de 2019, la entidad presentaba un nivel de cumplimiento del 61.25%. Así mismo, de acuerdo al diagnóstico final con la implementación del perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de la población trabajadora, la entidad cuenta con un nivel de cumplimiento del 74%. *Ver Anexo D*

Tabla. Datos Cumplimiento Gestión de la Salud.

Estándar	Subestándar	Valoración Obtenida Dx Inicial	Valoración Obtenida Dx Final	Valoración Requerida
Gestión de la Salud	Condiciones de salud en el trabajo.	2%	9%	9%
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo.	2%	5%	5%
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	0%	6%	6%

Fuente: elaboración propia.

Capítulo II. Recolección de Información

Gestión de la Salud

Las condiciones de salud de la muestra de 175 trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte De Santander, suministradas a través del instrumento de recolección de información “Encuesta Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico”, se pudo evidenciar los siguientes resultados.

Condiciones de salud en el trabajo

Condiciones de Salud:

En la Tabla 6 se describen las molestias que presentan los trabajadores encuestados durante su jornada laboral, encontrando que el dolor más común corresponde a la espalda, con un 60% (105 trabajadores), seguidamente el segundo dolor más común según la población trabajadora con el 57% (100 trabajadores) es el dolor en el cuello. Cabe resaltar que de acuerdo a las respuestas de la población trabajadora; los miembros

superiores presentan mayor índice de dolor frente a las respuestas de miembros inferiores.

Este dolor aumenta al 68% de la población (99 trabajadores) durante la ejecución de la jornada laboral, al 19% (27 trabajadores) en las noches cuando duermen, 7% (10 trabajadores) con el reposo y 6% (9 trabajadores) afirman que el dolor es permanente.

Se recomienda:

Refuerzos presenciales y personalizados en salud músculo esquelética *manejo de puntos de presión* (higiene postural antebrazo y codo, hombro, muñeca y mano, columna, miembros inferiores y levantamiento de carga), que permita fomentar el autocuidado en salud músculo esquelética y buenas prácticas de postura en todo el personal.

Establecer seguimientos de vigilancia epidemiológica a trabajadores que presenten sintomatología de desorden músculo esquelético.

Tabla 6. Dolor experimentado durante la jornada Laboral.

Dolor en la espalda	105	60%
Dolor en el cuello	100	57%
Dolor en los hombros	54	31%
Dolor en la cintura	42	24%
Dolor en las manos	39	22%
Dolor en las muñecas	37	21%
Dolor en los pies	30	17%
Dolor en las rodillas	27	15%
Dolor en los dedos	17	9%
Dolor en los tobillos	8	4%

Fuente :Elaboración Propia

El 60% (105 trabajadores) de la población encuestada refiere que, durante los últimos seis meses, han experimentado dolor en el cuello, espalda y cintura, como se observa en la tabla 7.

Tabla 7. Dolor Experimentado durante los últimos seis meses

Dolor de cuello, espalda y cintura	105	60%
Dolor de cabeza	87	50%
Dolores musculares	45	26%
Cansancio	44	25%
Gastritis	37	21%
Trastornos del sueño	32	18%
Agotamiento	25	14%
Problemas digestivos	25	14%
Dificultad para algún movimiento	10	6%

Fuente :Elaboración Propia

Por lo anterior, se recomienda realizar estrategias de líderes de pausas saludables, talleres de actividad física, talleres de higiene postural.

En la Tabla 8 se describen las condiciones o enfermedades que durante el último año ha presentado la población trabajadora encuestada, así; El 14% (25 trabajadores) han recibido diagnósticos de enfermedad o condiciones en su sistema circulatorio. Del mismo modo, el 16% (28 trabajadores) han presentado diagnósticos que comprometen el sistema respiratorio y finalmente, el 1% (2 trabajadores) ha presentado enfermedades o condiciones en su sistema nervioso en el último año.

Por lo anterior, se recomienda fomentar programas de promoción y prevención en riesgo cardiovascular, con seguimiento a los controles por la EPS.

Así mismo, frente a los diagnósticos presentados que comprometen el sistema respiratorio, se recomienda, establecer programas de autocuidado que minimicen el riesgo de padecer infecciones respiratorias agudas (IRA), seguimiento al cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos por entidad conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, se recomienda realizar jornadas de salud en promoción y prevención de diagnósticos que puedan afectar el sistema nervioso.

Tabla 8. Distribución Porcentual y Condiciones de Salud SC-SR-SN

<i>Sistema Circulatorio</i>			<i>Sistema Respiratorio</i>			<i>Sistema Nervioso</i>		
Sobrepeso	22	88%	Covid-19	21	75%	Trombosis	1	50%
Hipertensión arterial	12	48%	Bronquitis	7	25%	Tumores	1	50%
Sedentarismo	11	44%	Neumonía	3	11%	Neuralgias	1	50%
Colesterol Alto	11	44%	Asma	3	11%			
Obesidad	10	40%	Enfermedades de la laringe	2	7%			
Várices en las piernas	9	38%	Otros	2	7%			

Fuente :Elaboración Propia

En la tabla 9 se describen las partes del cuerpo con mayor afectación en relación a condiciones o patologías que han presentado durante el último año la población trabajadora encuestada así: 16% (28 trabajadores) con diagnóstico osteomuscular, 16% (29 trabajadores), con diagnóstico de enfermedades de la piel, 58% con diagnóstico de enfermedades o problemas digestivos, como se relaciona a continuación:

Tabla 9. Distribución Porcentual Condiciones de Salud O-EP-SD

<i>Osteomuscular</i>			<i>Enfermedades de la Piel</i>			<i>Sistema Digestivo</i>		
Columna Lumbar	18	64%	Dermatitis	18	10%	Gastritis	52	40%
Rodillas	15	53%	Otra	11	6%	Reflujo	31	24%
Columna Cervical	13	46%				Diarrea	19	15%
Manos	13	46%				Intestino Irritable	18	14%
Dedos de las manos	13	46%				Colitis	5	4%
Hombros	9	32%				Cálculos Biliares	3	2%
Columna Dorsal	4	14%						

Fuente :Elaboración Propia

En concordancia con los 26 trabajadores que recibieron diagnósticos de origen osteomuscular en el último año, se identificó que: el 46% (13 trabajadores) han presentado molestias, el 32% (9 trabajadores) hormigueo e inflamación, el 18% (5 trabajadores) disminución de la fuerza y el 14% (4 trabajadores) adormecimiento en las partes identificadas.

Por lo anterior, se recomienda realizar seguimiento para identificar el origen de las patologías de los trabajadores que presentan un diagnóstico médico y se establezcan los controles adecuados. Así mismo, realizar jornadas de capacitación en temas específicos con apoyo de la ARL.

De acuerdo a la tabla 10 el 21% (37 trabajadores) actualmente se encuentran medicados, como se discrimina a continuación:

Tabla 10. Medicación Actual en Población Trabajadora.

Relajante muscular	11	30%
Analgésicos	11	30%
Antiácidos	6	16%
Antiinflamatorios	4	11%
Antibióticos	3	8%
Antidepresivos	3	8%
Antialérgicos	2	5%
Otros	21	58%

Fuente :Elaboración Propia

Riesgos Físicos:

Como se describe en la *Tabla 11* un 24% de la población trabajadora equivalente a 42 trabajadores, que afirman se encuentran expuestos a ruido intenso. Por lo que se recomienda revisar la eficacia de los controles establecidos para este tipo de riesgo. Así

mismo, fortalecer sesiones continuadas de protección en radiación, a través de talleres en formación educativa.

Tabla 11. Variable: Riesgos Físicos.

Ruido intenso	42	24%
Luces intensas	30	17%
Radiaciones	22	12%
Cambios de temperatura	37	21%
Otros	11	6%

Fuente :Elaboración Propia

Riesgos Químicos y Biológicos

Un alto número de trabajadores encuestados correspondiente al 79% (138 trabajadores) afirman que se encuentran expuestos a virus, hongos y bacterias y el 23% (41 trabajadores) refieren que se encuentran en contacto con sustancias químicas. Se recomienda continuar con la aplicación de talleres en utilización de EPP, manipulación e identificación de productos y sustancias químicas.

Tabla 12. Variable: Exposición a riesgos Químicos y Biológicos.

Virus, hongos y bacterias	138	79%
Contacto directo con sangre	67	38%
Contacto directo con otros fluidos biológicos	63	36%
Pinchazos por agujas	61	35%
Contacto con sustancias químicas	41	23%

Fuente :Elaboración Propia

Riesgo Psicosocial:

Como se observa en la *tabla 13*, entre los comportamientos más comunes padecidos por la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, se

encuentran con un 55% (96 trabajadores) estrés, 27% (47 trabajadores) ansiedad y con un 20% (36 trabajadores) problemas para conciliar el sueño.

Tabla 13. Riesgo Psicosocial

Estrés	96	55%
Trabajo bajo presión	54	31%
Ansiedad	47	27%
Turnos rotativos de más de 8 horas de trabajo	40	23%
Problemas para conciliar el sueño	36	20%
Agobiantes Jornadas de trabajo	28	16%
Angustia	16	9%
Depresión	19	11%
Pánico	4	2%
Irritabilidad	20	11%
Sudoración	4	2%
Temblores	2	1%
Desinterés	9	5%
Necesidad de estar sólo	10	6%
Aburrimiento	17	10%
Pensamientos negativos	6	3%
Sentir que no puede manejar los problemas de su vida	7	4%
No se siente a gusto con el trabajo	6	3%
Dificultad en la comunicación con sus superiores	8	4%
Dificultad en la comunicación con su familia	5	3%

Fuente :Elaboración Propia

Por lo anterior, se recomienda fortalecer planes de acción con las medidas preventivas de intervención en los riesgos psicosociales identificados, que maximicen los factores protectores de la población trabajadora.

Riesgos Biomecánicos:

De acuerdo a la información suministrada por los trabajadores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, el 23% (41 trabajadores) cotidianamente en su labor deben manipular cargas, de los cuales se describen a continuación:

Tabla 14. Discriminación Porcentual de Peso por Manipulación de Cargas.

> a 25 Kg	31	76%
Entre 1 a 3 Kg	3	7%
Entre 3 a 5 Kg	2	5%
Entre 5 y 10 Kg	4	10%
Entre 10 y 15 Kg	3	7%
Entre 15 y 25 Kg	2	55%

Fuente :Elaboración Propia

Riesgo Público

De acuerdo a la tabla 15, se puede observar que el 24% de la población trabajadora se encuentra expuesta a agresiones físicas, por lo que se recomienda fortalecer talleres de concientización dirigido a los usuarios sobre el buen trato al personal de la salud, así mismo se recomienda diseñar un plan de acción ante agresiones que se puedan presentar en el centro de trabajo.

De otro lado, se recomienda fortalecer el autocuidado por parte del 17% (30 trabajadores) que refieren estar expuestos a riesgo público.

Tabla 15. Variable: Riesgo Público.

Agresiones físicas	43	24%
Riesgo Público	30	17%

Fuente :Elaboración Propia

Perfil Sociodemográfico

Se establecieron variables para recolección de información a través de la muestra consistente en 175 colaboradores que corresponden al 48% de la población total de trabajadores del Hospital San Juan de Dios de Pamplona, se obtuvo información que permitió establecer el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de la población trabajadora del Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

La población que labora para el Hospital San Juan de Dios de Pamplona tiene una gran representación femenina, equivalente al 78% con rangos de edad entre los 36 a 55 años que constituyen el 37% de la muestra analizada, lo que significa un factor determinante que puede impactar en temas de salud por el favorecimiento de patologías relacionadas con sus condiciones de trabajo y la edad; tema de costos por contratación, ajuste de turnos rotativos de trabajo, índice de ausentismo, entre otros. *Ver Tabla 16.*

Así mismo, un 6% del total de la muestra tanto femenino y masculino ya están alcanzando el requisito de edad para obtener su derecho a la pensión por vejez.

Tabla 16. Población según Rango de Edad y Sexo.

<i>Rango edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Entre 18 y 25	15	7
Entre 26 y 35	47	14
Entre 36 y 45	42	11
Entre 46 y 55	23	5
Entre 56 y 62	8	2
Mayor de 62	1	

Fuente: Elaboración Propia

El 52% de esta muestra representativa son solteros, el 10% son Hombres y el 42% son mujeres, seguidos de los que viven en unión libre y los casados que constituyen el 43%. *Ver Tabla 17.*

Tabla 17. Población Estado Civil.

<i>Estado Civil</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
Solteros	18	74
Casados	9	25
Unión Libre	8	33
Separados	3	4
Divorciados	0	1
Viudos	0	0

Fuente :Elaboración Propia

El 57% Tiene estudios de Pregrado, Posgrado y maestría; el 40% son técnicos y tecnólogos y el 3% sólo tienen bachillerato. *Ver Tabla 18.*

Tabla 18. Población según grado de Escolaridad.

<i>Grado de escolaridad</i>	<i>Población Total</i>
Bachiller	5
Técnico	57
Tecnólogo	13
Universitario	66
Especialista	30
Magister	4
Doctorado	0

Fuente :Elaboración Propia

Los trabajadores se encuentran vinculados a la institución bajo diferentes modalidades de contratación; entre ellas libre nombramiento y remoción que representa un porcentaje del 1% en la población analizada; la modalidad de contratación por prestación de servicios está representada en un 46% de la muestra, seguido del personal que se encuentra en carrera administrativa que corresponde a un 31% y en menor proporción los de planta, indefinido, período fijo y honorarios. *Ver Tabla 19.*

Tabla 19. Tipo de Vinculación.

<i>Tipo vinculación</i>	<i>Total, población</i>
Carrera administrativa	54
Contrato prestación de servicios	81
Honorarios por servicios prestados	1
Indefinido	13

Planta provisional	18
Período fijo	6
Libre nombramiento y remoción	2

Fuente: elaboración propia.

De los 175 colaboradores analizados, podemos observar el que el 51% sus ingresos mensuales oscilan entre \$877.603 y \$1.800.000 y sólo el 3% recibe más de \$7.000.000 mensuales. *Ver Tabla 20.*

Tabla 20. Nivel de Ingresos Mensuales.

Entre \$877.603 y \$1.800.000	89	51%
Entre \$1.800.001 y \$3.800.000	60	34%
Entre \$3.800.001 y \$5.800.000	12	7%
Entre \$5.800.001 y \$7.000.000	9	5%
Más de \$7.000.000	5	3%

Fuente: elaboración propia.

El 37% de la muestra analizada labora más de 48 horas semanales. *Ver Tabla 21.*

Tabla 21. Población Según Cargo actual- Jornada Laboral.

<i>Cargo Actual</i>	<i>40 horas</i>	<i>48 horas</i>	<i>Más de 48 horas</i>
Sub director administrativo	-	1	-
Profesional especializado	1	2	3
Profesional universitario	1	2	6
Jefe de Personal	-	1	-
Técnico administrativo	1	-	1
Auxiliar administrativo	3	3	8

Auxiliar de laboratorio	-	1	-
Médico General	4	7	11
Odontólogo(a)	3	1	4
Auxiliar de Odontología	3	-	3
Bacteriólogo	-	-	1
Terapeuta ocupacional	-	-	1
Ginecólogo	-	-	1
Pediatra	-	-	2
Enfermero(a) jefe	8	5	9
Auxiliar de enfermería	11	29	9
Psicólogo(a)	1	3	-
Regente de farmacia	1	-	-
Técnico RX	-	1	-
Auxiliar de facturación	1	4	1
Otro	4	8	4

Fuente: elaboración propia.

El porcentaje más alto de antigüedad en el cargo, está entre los que tienen de 1 año a más de 25 años, lo que indica que hay poca rotación de personal y, estabilidad laboral.

Ver Tabla 22.

Tabla 22. Antigüedad en el Cargo actual.

Menos de 1 año	50	29%
1 a 5 años	76	44%
6 a 10 años	20	11%
11 a 15 años	11	6%
16 a 20 años	7	4%
21 a 25 años	2	1%
Más de 25 años	9	5%

Fuente: elaboración propia.

137 trabajadores analizados tienen su arraigo en la ciudad de Pamplona, dónde se encuentra la sede principal de la ESE Hospital San Juan de Dios y el restante en menor proporción, reside en los municipios aledaños dónde se ubican las IPS satélites adscritas a la entidad. *Ver Tabla 23.*

Tabla 23. Municipio de Residencia.

Pamplona	137	78%
Mutiscua	3	2%
Silos	4	2%
Cácota	5	3%
Chitagá	11	6%
Cucutilla	5	3%
Pamplonita	5	3%
Otros	5	3%

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de los trabajadores, no utilizan ningún medio de transporte para llegar a su lugar de trabajo y lo hacen caminado, seguido de los que poseen vehículo particular y en menor proporción los que utilizan transporte de servicio público. *Ver Tabla 24.*

Tabla 24 Medio transporte para desplazarse al sitio de trabajo

Transporte público individual tipo taxi	7	4%
Transporte público colectivo municipal	5	3%
Transporte público colectivo intermunicipal	2	1%
Vehículo particular	46	26%
Bicicleta	4	2%
Caminando	110	63%
Vehículo empresarial	1	1%

Fuente: elaboración propia.

El tiempo que utilizan para hacer el recorrido hasta su lugar de trabajo en un 86% oscila entre 5 y 25 minutos, seguido de un 9% entre 26 y 35 minutos y en menor proporción los que requieren más de 35 minutos para llegar a su lugar de trabajo, eso indica que las distancias son cortas y que no hay dificultades para el desplazamiento. *Ver Tabla 25.*

Tabla 25 Tiempo Desplazamiento al lugar de trabajo

Entre 5 y 10 minutos	86	49%
Entre 11 y 25 minutos	65	37%
Entre 26 y 35 minutos	16	9%
Entre 36 y 45 minutos	3	2%
Más de 46 minutos	5	3%

Fuente: elaboración propia.

El 50% de los trabajadores viven en arriendo, el 25% en vivienda familiar y el 24% en vivienda propia. *Ver Tabla 26.*

Tabla 26. Tipo de Vivienda.

Propia	42	24%
Arrendada	87	50%
Familiar	44	25%
Leasing	2	1%

Fuente: elaboración propia.

Sólo lo un 6% de los colaboradores se ubican en estrato 4, los demás viven estratos medio y bajo. *Ver Tabla 27.*

Tabla 27. Estrato de los Servicios Públicos de la Vivienda.

Estrato 0	0	0%
Estrato 1	28	16%
Estrato 2	65	37%
Estrato 3	72	41%
Estrato 4	10	6%
Estrato 5	0	0%
Estrato 6	0	0%

Fuente: elaboración propia.

Actividades de Promoción y Prevención en Salud

Elementos de Protección Personal -EPP

De acuerdo a la *tabla 28* se puede evidenciar que el 80% de la población encuestada (140 trabajadores) afirman que el elemento de protección personal más utilizado para la su labor diaria es el tapabocas desechable N-95 y el menos utilizado son los guantes de carnaza con un 1% equivalente a (2 trabajadores).

Tabla 28. Distribución Porcentual de EPP Utilizados en la Institución.

Tapabocas desechable N-95	140	80%
Guantes desechables de látex	117	67%
Gorros desechables	109	62%
Bata desechable	97	55%
Cofia	94	54%
Polanias desechable	88	50%
Tapabocas desechable quirúrgico	83	47%
Monogafas	63	36%
Overol	61	35%
Bata material anti fluidos	57	32%
Gafas de seguridad	57	32%
Mascarilla con filtros	31	18%
Bata de tela	21	12%
Otros	20	11%
Tapabocas de tela	16	9%
Guantes de nitrilo	8	4%
Polanias de caucho lavables	6	3%
Guantes de carnaza	2	1%

Fuente: elaboración propia.

De otro lado, el 3 % de la población trabajadora (6 trabajadores) no conoce los elementos de protección personal adecuados para ejecutar la labor y el 6 % (11 trabajadores) no usa los elementos de protección personal al realizar su labor diaria.

Se recomienda realizar seguimiento a entrega de elementos de protección personal, uso, mantenimiento, reporte, reposición, talleres prácticos y fichas técnicas, que cumplan con la normatividad para la labor a ejecutar.

Capacitaciones realizadas por la Institución

En el último año, más del 48% de los trabajadores, han asistido al programa de capacitaciones diseñado por la Institución, se recomienda realizar seguimientos periódicos de participación y efectividad de las capacitaciones.

Tabla 29. Asistencia al Programa de Capacitación del último Año.

Estilos de vida saludable	44	25%
Manejo del Estrés	27	15%
Riesgo Público	14	8%
Importancia SGSST	48	28%
Salud mental	24	14%
Riesgo Psicosocial	12	7%
Charlas de motivación	20	11%
Manejo adecuado de sustancias químicas en tiempo de pandemia	22	13%
Buenas prácticas de laboratorio	13	7%
Uso adecuado de EPP	85	49%
Terapias de grupo	4	2%
Ergonomía y trabajo en casa	7	4%
Resiliencia	3	2%
Ninguno	59	34%

Fuente: elaboración propia.

Jornadas de Salud realizadas por la Institución

Según los encuestados, en el último año más del 58% de la población trabajadora, asistió a jornadas de salud realizadas por la entidad, como se describe a continuación en la *Tabla 30*. Se sugiere continuar con las jornadas de salud propuestas por la entidad y dar cumplimiento a los exámenes médicos ocupacionales conforme a la normatividad legal vigente.

Tabla 30. Asistencia a Jornada de Salud último Año.

Vacunación	103	59%
------------	-----	-----

Exámenes clínicos	78	44%
Ninguno	63	36%
Cap. En Salud Ocupacional	41	23%
Salud oral	10	8%
Exámenes periódicos	6	3%
Relajación	4	2%
Riesgo Cardiovascular	2	1%

Fuente: elaboración propia.

Estilos de vida y entornos saludables

Tabaco y Alcohol

De Acuerdo a los resultados del instrumento de recolección de información, se encontró que el 3% de la población (5 trabajadores) fuman, de ellos; el 60% (3 trabajadores) diariamente fuman entre 1 y 2 cigarrillos, 20% (1 trabajador) fuma entre 2 y 5 cigarrillos diarios, y el 20% (1 trabajador) fuma más de cinco cigarrillos diarios.

La población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, refiere que el 31% (54 trabajadores) consumen bebidas alcohólicas, de los cuales el 78% (42 trabajadores) lo realiza en ocasiones especiales, el 4% (2 trabajadores) mensual, y el 7% (4 trabajadores) quincenal. Así mismo, los trabajadores afirmaron que el tipo de bebida alcohólica que consumen es: cerveza, el 67% (36 trabajadores), vino, el 13% (7 trabajadores), Whiskey, el 9% (5 trabajadores), aguardiente, el 7% (4 trabajadores) y el 4% (2 trabajadores) consumen coctel.

Se sugiere reforzar campañas concernientes al consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Deporte

la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios refiere que el 47% (82 trabajadores) si practican algún deporte y que entre los más comunes están las caminatas

con un 54% (49 trabajadores), el ciclismo 24% (22 trabajadores) y el menos común con 1% (1 trabajador) corresponde al voleibol.

En concordancia con lo anterior, los trabajadores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, que practican deporte o actividad física describen la frecuencia, como se relaciona en la tabla 31.

Tabla 31. Frecuencia de Actividad Física.

Una vez en la semana	31	30%
Solo fines de semana	27	26%
Dos veces en la semana	15	15%
Tres veces en la semana	16	15%
Más de tres veces en la semana	15	14%

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 32 se describen los hábitos alimenticios referenciados por la población trabajadora, por lo que se sugiere reforzar los programas de hábitos y estilos de vida saludables.

Tabla 32. Hábitos Alimenticios.

Trabajadores que su trabajo no les permite establecer horarios fijos de alimentación	75	43%
Trabajadores que consumen comida empaquetada-Snack	74	42%
Trabajadores que consumen alimentos ricos en mantequilla	70	40%
Trabajadores que no consumen fruta	20	11%
Trabajadores que no consumen agua potable	11	6%
Trabajadores que presentan trastornos metabólicos por no tener horario fijo para alimentarse	27	15%
Consumo de alimentos no saludables	31	18%

Fuente: elaboración propia.

Registro, reporte e investigación de IATEL

Ausentismo Laboral

De acuerdo a la información suministrada por la población trabajadora encuestada, el 16% (28 trabajadores) durante los últimos seis meses han estado hospitalizados.

Durante el último año, el 5% de la población (8 trabajadores) que sufrieron un accidente de trabajo recibieron una incapacidad médica, así mismo, el 16% de la población (28 trabajadores) han presentado incapacidades médicas por enfermedad laboral y el 27% (47 trabajadores) por enfermedad común.

Incidentes, Accidentes de trabajo y enfermedades laborales IATEL

Durante el último año, la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios refirió que el 6% (11 trabajadores) sufrieron algún accidente de trabajo. A su vez, se interrogó por la parte del cuerpo afectada y la forma como ocurrió el accidente, obteniendo un 27% (3 trabajadores) que presentaron causas diferentes a contacto con sangre, contacto con fluidos corporales, intoxicación, inhalación de sustancias o cortaduras con elementos cortopunzantes.

Para los 11 trabajadores que presentaron accidentes de trabajo, se recomienda programar inspecciones sistemáticas a los puestos de trabajo a fin de identificar y controlar en forma oportuna condiciones de trabajo o actos subestándar, haciendo seguimiento a la eficacia de los controles implementados.

Tabla 33. Accidentes de Trabajo.

Parte del Cuerpo Lesionada			Causa del accidente	
Dedos	4	37%	Pinchazos con agujas contaminadas	4 36%
Tobillos	3	27%	Otros	3 27%
Otros	2	18%	Caída al bajar y	

			subir escaleras	2	18%
Columna	1	9%	Accidente de tránsito en vehículo oficial	1	9%
Piernas	1	9%	Al manipular camilla con pacientes	1	9%

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Como resultado de la investigación de tipo cuantitativa, descriptiva, “Determinación de las Condiciones de Salud En El Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte De Santander”, se presentan lo siguiente:

La entidad, ha presentado cambios positivos, a partir de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, toda vez, que ha permitido que se incremente la participación de los trabajadores en las diferentes actividades, acciones y estrategias enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, esta contingencia ha reconocido la importancia de mantener implementado el SG- SST, favoreciendo también las condiciones en el entorno laboral.

De otro lado, se conoció que los trabajadores no habían realizado el auto reporte de las condiciones de salud, por desconocimiento de sus responsabilidades frente al SG- SST, en la encuesta preestablecida por la entidad, que permitiera tomar acciones preventivas frente a la comorbilidad por posible contagio del Covid-19.

Por otra parte, se resalta la importancia del trabajo de las investigadoras, con el diseño de una encuesta que permitió conocer las características sociodemográficas y condiciones de salud de los colaboradores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, para analizar y presentar el diagnóstico de los trabajadores, fundamental para implementar programas de vigilancia epidemiológica, prevenir accidentes, realizar actividades de promoción y que se tomen las medidas preventivas en los diferentes programas del SG- SST de la entidad.

Para la elaboración del instrumento se mejoró la encuesta preestablecida por la entidad y se cursaron las siguientes etapas:

1. Identificación y definición de la información requerida.
2. Identificación de la población a encuestar.
3. Determinación del tipo de encuesta.
4. Determinación de variables de la información requerida.
5. Formulación de las preguntas a realizar.
6. Diseño final del instrumento.

Así mismo, se aplicó la encuesta “Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona” con notificación de la circular No. 016. *Ver Anexo E.* que fue enviada al correo electrónico de los colaboradores, junto con el link de la encuesta. Adicionalmente se envió el enlace de la encuesta, a través de mensajería de texto masiva a los números telefónicos de la muestra seleccionada. *Ver Anexo F.*

La información se recabó por medio de una encuesta, aplicada a 175 colaboradores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, correspondiente al 48% de la población total.

Se tabuló, analizó, presentó y socializó la información recolectada a la persona encargada del SG-SST y miembros del COPASST de la entidad, con el fin de dar a conocer el resultado obtenido y recomendar acciones, programas, actividades de promoción y prevención, frente a las condiciones de salud y el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. *Ver Anexo B.*

Teniendo en cuenta el incremento en participación de la población trabajadora en capacitaciones virtuales, se propone incorporar través de la Aplicación: Whatsapp Autorresponde, actividades como; capacitaciones, procedimientos de reporte IATEL, formatos de autorregistro, brochures informativos, entre otros, Así mismo realizar la auto evaluación de conocimientos. Lo anterior, con el fin de reforzar los programas de

promoción y prevención en el marco del sistema de vigilancia epidemiológica que permita mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Recomendaciones

Se recomienda continuar socializando a la población trabajadora, en responsabilidades, roles y funciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asegurar partida presupuestal anual para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normatividad vigente.

Reforzar las actividades de inducción y reinducción sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal de la entidad en roles, funciones y responsabilidades, conforme a la normatividad legal vigente, involucrando, además la participación en actividades deportivas, recreativas y culturales, orientación del uso adecuado del tiempo libre, conservación y mejoramiento de la salud física y mental, y prevención del estrés laboral.

Conservar registros e información documentada conforme a la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que establece las reglas y principios que regulan la función archivistas del estado. Así mismo, mantener actualizada la documentación del SG-SST.

Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del auto reporte de las condiciones de salud, con el fin de que se puedan tomar acciones a tiempo y establecer

programas de promoción y prevención que mejoren la calidad de vida de la población trabajadora, se de cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Crear estrategias de comunicación, a través de herramientas tecnológicas de fácil acceso que incluyan el programa de capacitaciones anual, formatos de auto reporte, medición de efectividad y demás contenido sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora del sistema.

Reforzar las capacitaciones al COPASST en roles, funciones y responsabilidades del SG-SST que involucre la participación en inspecciones, investigaciones de IATEL, verificación de controles y evaluación de eficacia de los mismos, que permita identificar, valorar y ejecutar planes de mejora, para minimizar y/o controlar riesgos a la salud de los trabajadores.

Dar cumplimiento a normatividad legal vigente, a través del programa de auditorías mínimo una vez al año y cada vez que se requiera, permitiendo conocer la evaluación y seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a su vez, involucrar a la alta dirección para la toma de decisiones e implementar acciones correctivas y acciones de mejora a que haya lugar.

Revisar los procesos e información documentada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de verificar que se esté dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los mismos y en la normatividad legal vigente.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Pamplona. (02 de Octubre de 2020). Obtenido de <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona. (26 de 02 de 1871). *E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona*. Obtenido de <https://hsdp.gov.co/portal/>
- E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona. (2018). *Informe Rendición de Cuentas*. Obtenido de http://hsdp.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/05/RendicionCtas_HSJDP_2018_OK.pdf
- Gonzales C., M. (30 de 11 de 2009). *Propuesta de Investigación*. Recuperado el 03 de 10 de 2020, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/tesis70.pdf>
- Hospital San Juan de Dios E.S.E. (2 de octubre de 2020). Obtenido de <https://hsdp.gov.co/portal/>
- Itatí, M., Agudelo, A., Campos, J., Cornelio, C., & Benavides, F. (2012). *Encuestas de condiciones de trabajo y salud: su utilización en la investigación en Superintendencia de Riesgos del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Instituto de Investigaciones Gino Germani - FSOC – UBA. Área de Salud y Población, Argentina*. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v58n228/original2.pdf>
- Ministerio de Protección Social. (11 de julio de 2007). *Resolución 2346*. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (26 de 05 de 2015). *Decreto 1072* . Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+27+de+julio+de+2018.pdf/ef22f64e-574d-ec3e-af6a-2368f9349e74>
- Ministerio de Trabajo. (13 de 02 de 2019). *Resolución 0312*. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de Por la cual se definen los Estandares Minimos del SG-SST: https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf
- Ministerio del Trabajo. (2012). *Ley 1562* . Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- OMS. (2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Inactividad física: un problema de salud pública mundial: https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_inactivity/es/
- OMS. (13 de 09 de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/about/es/>
- Presidencia de la República . (21 de septiembre de 1989). *Decreto 2177*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=10813

- QuestionPro. (2010). *QuestiónPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/>
- Raven, E. (2014). La Investigación Cuantitativa, La investigación Cualitativa y El Investigador. *Posgrado Face-UC*, 6(15). Obtenido de <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj15/art15.pdf>
- Sampieri, R. H. (2014). *Edición, Metodología de la Investigación 6ta*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Sarsosa, K., & Charria, V. (2017). *Estrés laboral en personal asistencial de cuatro instituciones de salud nivel III de de Cali Colombia* . Universidad y Salud , Colombia . Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/3204/pdf>

Anexos

Anexo A-Instrumento de Recolección de Información

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO		
	Código: E-GH-02-02 v.00	Página 59 de 106	

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y DE TRABAJO

El programa tiene como finalidad promover Hábitos de Vida y Trabajo Saludables. Esta información será manejada confidencialmente en beneficio de su salud. Asegúrese de contestar todas las preguntas de la manera más consciente y veraz, porque de su información nos protegemos todos.

Fecha diligenciamiento* _____

Nombre Completo* _____

Tipo y número de documento de identificación* _____

¿Cuál es su peso actual? (kg) * _____

¿Cuál es su estatura actual? (cm) * _____

Al realizar su labor diaria ¿Utiliza elementos de protección personal? *

- Si
- No

¿Conoce cuáles son los elementos de protección adecuados para la ejecución de su trabajo? *

- Si
- No

Identifique ¿Cuáles de los siguientes elementos de protección personal utiliza para realizar su trabajo?

- Guantes desechables de látex
- Guantes desechables de nitrilo

- Guantes de carnaza
- Tapabocas desechables quirúrgico
- Tapabocas desechables N-95
- Tapabocas de tela
- Mascarilla con filtros
- Bata de tela
- Bata material antilíquido
- Bata Desechable
- Polainas desechables
- Polainas de caucho lavables
- Gafas de seguridad
- Monogafas
- Protector auditivo
- Gorros desechables
- Faja de seguridad para columna lumbar
- Cofia
- Overol
- otros

Durante su jornada laboral ha experimentado dolor*

- En el cuello
- En los Hombros
- En las Manos
- En las Muñecas
- En los dedos
- En la espalda
- En la cintura
- En las rodillas
- En los pies
- En los tobillos
- Ninguno
- Otros

Si respondió afirmativo en alguna de las anteriores opciones ¿Siente que el dolor aumenta?

- Durante la ejecución de la actividad laboral
- Con el reposo
- En las noches cuando duerme
- El dolor es permanente

En su lugar de trabajo está expuesto a

- Virus, hongos y bacterias
- Ruido intenso
- Luces intensas

- Radiaciones
- Contacto con sustancias químicas
- Agresiones físicas
- Cambios de temperatura
- Estrés
- Trabajo bajo presión
- Pinchazos por agujas
- Riesgo público
- agobiantes jornadas de trabajo
- Contacto directo con Sangre
- Contacto directo con otros fluidos biológicos
- Turnos rotativos de más de 8 horas de trabajo
- Trastornos metabólicos por no tener horario fijo para alimentarse
- Consumo de alimentos no saludables
- otros

¿En su labor cotidiana debe manipular cargas? *

- Si
- No

Si es afirmativa la respuesta anterior, ¿Cuánto peso manipula?

- 1 a 3 Kg
- 3 y 5 Kg
- 5 a 10 Kg
- 10 y 15 Kg
- 15 y 25 kg
- > a 25 Kg

¿TIENE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HABITOS O CONSTUMBRES?

¿Ud. Fuma? *

- Si
- No

Si su respuesta anterior fue afirmativa ¿Cuántos cigarrillos fuma diariamente?

- Entre 1 y 2 cigarrillos
- Entre 2 y 5 cigarrillos
- Más de 5 cigarrillos

¿Consume algún tipo de sustancias Psicoactivas?

- Si

- No

¿Consume bebidas alcohólicas? *

- Si
- No

Si su respuesta anterior fue afirmativa ¿Con qué frecuencia consume bebidas alcohólicas? *

- Diario
- Semanal
- Quincenal
- Mensual
- Ocasiones especiales
- Reuniones Sociales
- Otro

Continuando con la pregunta anterior ¿Qué tipo de bebidas alcohólicas consume? *

*

- Vino
- Aguardiente
- Cerveza
- Whisky
- Coctel
- Otro

¿Ha sufrido algún accidente de tránsito por manejar en estado de embriaguez?

- Si
- No

¿Practica algún deporte? *

- Si
- No

Si su respuesta fue afirmativa ¿Qué Deporte(s) practica? *

- Ciclismo
- Caminatas
- Gimnasia
- Basquetbol
- Voleibol
- Natación
- Tennis
- Patinaje
- Otro

Favor indicar Frecuencia de la actividad física*

- Solo fines de semana
- Una vez en la semana
- Dos veces en la semana
- Tres veces en la semana
- Más de tres veces en la semana

¿Qué actividades realiza en su tiempo libre?

- Otro trabajo
- Caminar
- Estudiar
- Leer
- Practicar Deporte
- Otro
- Ninguno

¿Su trabajo le permite establecer horarios fijos de alimentación? *

- Si
- No

¿Consumes Snack (comida empaquetada)? *

- Si
- No

¿Consumes alimentos ricos en mantequilla? *

- Si
- No

¿Consumes frutas? *

- Si
- No

¿Consumes agua potable? *

- Si
- No

¿Le han practicado exámenes de laboratorio clínico? *

- Si
- No

¿Ha presentado algunas de las siguientes molestias? *

- Dolor de cabeza
- Dolor de cuello, espalda y cintura

- Dolores Musculares
- Dificultad para algún movimiento
- Tos frecuente
- Dificultad respiratoria
- Gastritis
- Problemas digestivos
- Trastornos del sueño
- Dificultad para concentrarse
- Palpitaciones
- Dolor en el pecho
- Perdida del gusto
- Perdida del olfato
- Cambios visuales
- Cansancio
- Agotamiento
- Problemas en la piel
- Ninguno
- Otros

¿Ha estado hospitalizado (a)? *

- Si
- No

¿ha padecido algunos de los siguientes comportamientos? *

- Ansiedad
- Angustia
- Depresión
- pánico
- Irritabilidad
- Sudoración
- Temblores
- Problemas para conciliar el sueño
- Desinterés
- Necesidad de estar solo
- Aburrimiento
- Pensamientos negativos
- Sentir que no puede manejar los problemas de su vida
- No se siente a gusto con el trabajo
- Dificultad en la comunicación con sus superiores
- Dificultad en la comunicación con sus jefes
- Dificultad en la comunicación con su familia
- Ninguno
- Otros

¿Actualmente se encuentra medicado(a)? *

- Si
- No

Si su respuesta anterior fue afirmativa ¿Qué tipo de medicamento consume?

- Relajante muscular
- Antidepresivos
- Analgésicos
- Antialérgicos
- Antiinflamatorios
- Antiácidos
- Antibióticos
- Antivirales
- Otros

¿Ha participado en jornadas de salud realizadas por la Empresa? *

- Vacunación
- Salud Oral
- Exámenes clínicos
- Exámenes periódicos
- Capacitaciones en temas de salud ocupacional
- Gimnasia Laboral (rumboterapia, musicoterapia)
- Relajación (Spa)
- Riesgo Cardiovascular
- Ninguno

¿Ha participado en capacitaciones realizadas por la empresa? *

- Estilos de vida saludable
- Manejo del Estrés
- Riesgo Público
- Importancia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Salud Mental
- Riesgo Psicosocial
- Charlas de Motivación
- Manejo adecuado de sustancias químicas en tiempo de pandemia
- Buenas prácticas de laboratorio
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal
- Terapias de grupo
- Manejo del ocio para compartir en familia
- Ergonomía y trabajo en casa
- Resiliencia
- Ninguna

¿en el último año le han diagnosticado alguna enfermedad o condiciones en su sistema circulatorio? *

- Si
- No

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, identifique cuáles de las siguientes enfermedades y factores, presenta o ha presentado*

- Colesterol Alto
- Triglicéridos
- Sobrepeso
- Obesidad
- Sedentarismo
- Problemas de alcoholismo
- Hábito de tabaquismo
- Diabetes
- Aneurisma
- Infartos
- Arritmia cardiaca
- Hipertensión arterial
- Várices en las piernas
- Otro

¿Presenta algún diagnóstico de enfermedad o condiciones en su sistema respiratorio en el último año? *

- Si
- No

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, identifique cuáles enfermedades o condiciones presenta o ha presentado en el último año*

- Asma
- Enfisema
- Bronquitis
- Insuficiencia respiratoria
- Enfermedades de la Laringe
- Bronquiolitis
- Neumonía
- Covid-19
- Otros

¿Presenta algún diagnóstico de enfermedad o condiciones en su sistema nervioso en el último año? *

- Si
- No

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, identifique cuáles enfermedades o condiciones presenta o ha presentado en el último año

- Derrame cerebral
- Trombosis
- Epilepsia
- Tumores
- Demencia
- Parkinson
- Neuralgias
- Otros

¿Presenta en el último año algún diagnóstico de origen osteomuscular (Desórdenes Músculo-Esqueléticos) ? *

- Si
- No

Teniendo en cuenta su respuesta anterior, identifique las partes del cuerpo con mayor sintomatología*

- Columna cervical
- Columna dorsal
- Columna lumbar
- Manos
- Dedos de las manos
- Hombros
- Codos
- Brazos
- Rodillas
- Otro

Conforme a su respuesta anterior, seleccione los síntomas que presenta en las partes del cuerpo identificadas

- Dolor
- Hormigueo
- Adormecimiento
- Molestia
- Inflamación
- Disminución de la fuerza
- Otro

¿En el último año le han diagnosticado alguna de estas enfermedades en la piel? *

- No ha presentado
- Dermatitis

- Vitíligo
- Psoriasis
- Verrugas
- Melanomas
- Otra

¿En el último año ha presentado enfermedades o problemas digestivos? *

- No ha presentado
- Reflujo
- Gastritis
- Colitis
- Síndrome del intestino irritable
- Cálculos biliares
- Diarreas
- Otro

En el último año ¿ha sufrido algún accidente de trabajo?

- Si
- No

Si la respuesta anterior es afirmativa ¿a causa del accidente le dieron incapacidad médica?

- Si
- No

¿Qué parte del cuerpo se lesionó a causa del accidente presentado?

- Cabeza
- Rostro
- Dedos
- Muñeca
- Codos
- Columna
- Rodillas
- Piernas
- Tobillos
- Otros

¿Cómo ocurrió el accidente?

- Caída al bajar y subir escaleras
- Caída por pisos húmedos
- Accidente de tránsito en vehículo oficial
- Al manipular camilla con pacientes
- Al subir y bajar paciente a la ambulancia
- Por Atrapamiento

- Cortadura por elemento corto-punzante
- Pinchazos con agujas contaminadas
- Contacto con sustancias químicas
- Inhalación de sustancias químicas
- Consumo de alimentos en mal estado
- Contacto con fluidos corporales
- Contacto con sangre de pacientes con enfermedades infecto-contagiosa
- Al manipular alimentos
- Otros

En el último año ¿ha presentado incapacidades médicas por enfermedad común? *

- Si
- No

En el último año ¿ha presentado incapacidades médicas por enfermedad Laboral? *

*

- Si
- No

¿Considera que su estado de salud en general es bueno? *

- Si
- No

Consentimiento Informado

Ha concluido el cuestionario. Agradecemos su Colaboración. La información que usted ha suministrado se tabulara, analizará y se entregara en informe grupal a fin de establecer las medidas de control y prevención exclusivas en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, conforme a la Resolución 957 de 2005

De manera concertada y voluntaria respondí el presente cuestionario y acepto que los datos suministrados sean enviados.

No acepto el uso o publicación los datos suministrados en la presente encuesta, conforme al Artículo 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012.



ENCUESTA PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO

Fecha: DD / MM / AAAA

Nombre: _____

Identificación: _____

Edad 18 a 25 años 26 a 35 36 a 45 46 a 45 46 a 55
 56 a 62 Mayor de 62 años

Marque con una X la respuesta correcta

VARIABLES DEMOGRAFICAS

Genero Masculino Femenino

Estado Civil:

Soltero Union libre Viudo
 Casado Separado Divorciado

Municipio de Residencia

Pamplona Silos Chitagá Otro
 Mutiscua Cácosta Cucutilla Pamplonita

Tipo de vivienda donde reside Propia Arrendada
 Familiar Leasing

VARIABLES SOCIOECONOMICAS

Estrato de los servicios públicos de su vivienda

0	1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---	---

Número de personas que dependen económicamente de usted

0	1	2	3	4	5 o más
---	---	---	---	---	---------

En que lugar desarrolla su labor

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> IPS satélite Cucutilla | <input type="checkbox"/> IPS satélite Chitagá | <input type="checkbox"/> IPS Satélite Mutiscua |
| <input type="checkbox"/> IPS satélite Silos | <input type="checkbox"/> Atención domiciliaria | <input type="checkbox"/> IPS satélite Cócota |
| <input type="checkbox"/> Sede principal ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona | <input type="checkbox"/> IPS Pamplonita | |
| <input type="checkbox"/> Apoyar las actividades por la profesional del area de sst, Coordinar call center | | |

Cargo Actual

- | | | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Gerente | <input type="checkbox"/> Profesional Especializado | <input type="checkbox"/> Técnico Administrativo |
| <input type="checkbox"/> Sub director Científico | <input type="checkbox"/> Profesional Universitario | <input type="checkbox"/> Auxiliar Administrativo |
| <input type="checkbox"/> Sub director Administrativo | <input type="checkbox"/> Secretario | |
| <input type="checkbox"/> Médico General | <input type="checkbox"/> Odontólogo | <input type="checkbox"/> Auxiliar de Odontología |
| <input type="checkbox"/> Bacteriólogo | <input type="checkbox"/> Auxiliar de Laboratorio | <input type="checkbox"/> Enfermera jefe |
| <input type="checkbox"/> Auxiliar de enfermería | <input type="checkbox"/> Técnico de Rayos X | <input type="checkbox"/> Auxiliar de imágenes diagnósticas |
| <input type="checkbox"/> Ginecólogo | <input type="checkbox"/> Pediatra | <input type="checkbox"/> Psicólogo |
| <input type="checkbox"/> Terapeuta Ocupacional | <input type="checkbox"/> Regente de Farmacia | <input type="checkbox"/> Jefe de Personal |
| <input type="checkbox"/> Especialista SST | <input type="checkbox"/> Auxiliar de facturación | <input type="checkbox"/> Camillero |
| <input type="checkbox"/> Archivista | <input type="checkbox"/> Auxiliar de Servicios Generales | |
| <input type="checkbox"/> Guarda de seguridad | <input type="checkbox"/> Conductor | <input type="checkbox"/> otro |

Antigüedad en la empresa

- | | | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Menor a un año | <input type="checkbox"/> De 1 a 5 años | |
| <input type="checkbox"/> De 6 a 10 años | <input type="checkbox"/> 11 a 15 años | <input type="checkbox"/> Más de 25 años |
| <input type="checkbox"/> 16 a 20 años | <input type="checkbox"/> 21 a 25 años | |

Antigüedad en el cargo actual

- | | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Menor a un año | <input type="checkbox"/> De 1 a 5 años |
| <input type="checkbox"/> De 6 a 10 años | <input type="checkbox"/> 11 a 15 años |
| <input type="checkbox"/> 16 a 20 años | <input type="checkbox"/> 21 a 25 años |
| <input type="checkbox"/> Más de 25 años | |

Promedio de ingresos mensuales (pesos colombianos)

- Entre \$ 877.603 y \$ 1.800.000

- Entre \$ 1.800.001 y \$3.800.000
- Entre \$ 3.800.001 y \$ 5.800.000
- Entre \$ 5.800.001 y \$ 7.000.000
- Más de \$ 7.000.000

Nivel de estudios

- Bachiller Especialista
- Técnico Magister
- Tecnólogo Doctorado
- Universitario Otro

Para realizar su labor habitual requiere trabajar

- 40 Horas 48 Horas
- Menos de 48 Horas Más de 48 Horas

Tipo de contrato

- Carrera administrativa Indefinido
- Planta Provisional Contrato Prestación de Servicios
- Libre nombramiento y remoción periodo fijo
- Honorarios por servicios profesionales

Seleccione el área en la cual se desempeña actualmente

- Gerencia Subdirección Científica Subdirección Administrativa
- Salud Pública Promoción y Prevección Hospitalización Medicina Interna
- Terapias Quirófano Especialización Gineco Pediatría
- Talento Humano Recursos Fisicos Hospitalización Aislamiento respi
- Contabilidad Consulta Externa Cartera
- Tesorería Odontología Traslados
- Contratación Laboratorio Clínico Archivo
- Facturación Rayos X Urgencias
- Archivo Central de Esterilización Otro

¿Qué medio de transporte utiliza para el desplazamiento a su lugar de trabajo?

Transporte Público Individual Tipo Taxi

Vehículo Particular

Transporte público colectivo municipal

Bicicleta

Transporte público colectivo intermunicipal

Caminando

Vehículo empresarial

¿Cuánto tiempo tarda viajando de su residencia al lugar de trabajo?

5 -10 minutos

36 y 45 minutos

11-25 minutos

Más de 46 minutos

26-35 minutos

¿La zona donde vive se presentan hurtos constantes?

Si

No

¿En la zona donde reside hay presencia de grupos de delincuencia común y/o grupos al margen de la ley?

Si

No

¿Las condiciones de su vivienda son buenas?

Si

No

¿Con que servicios públicos cuenta su vivienda?

Agua

Internet

Luz

Televisión por cable

Gas Natural

Gas propano

¿Qué actividades realiza en su tiempo libre?

Otro Trabajo

Practicar deporte

Caminar

Compartir en familia

Estudiar

Ninguno

Leer

Ha concluido el cuestionario. Agradecemos su colaboración. La información que usted ha suministrado se tabulara, analizará y se entregara en informe grupal a fin de establecer las medidas de control y prevención exclusivas en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, conforme a la Resolución 957 de 2005

De manera concertada y voluntaria respondí el presente cuestionario y acepto que los datos

suministrados sean enviados.

No acepto el uso o publicación los datos suministrados en la presente encuesta, conforme al Artículo 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012.

Anexo B- Análisis, Tabulación y Presentación de Resultados

Tabulación y Presentación de Resultados Perfil Sociodemográfico

El resultado de la aplicación del Instrumento (encuesta) utilizado para recolectar información Sociodemográfica y Condiciones de Salud de los colaboradores del Hospital San Juan de Dios de Pamplona-NS, nos permite conocer los aspectos más relevantes de su población para establecer el perfil socio demográfico, identificar riesgos sobre el estado de salud individual y colectiva de los trabajadores a fin de establecer controles y evaluar mediante seguimientos, la eficacia de los planes que se implementen para valorar el estado de salud, prevenir o controlar la exposición a riesgos, corregir condiciones o situaciones que afecten la salud de sus colaboradores, que influyen en la atención a la población.

Descripción perfil sociodemográfico

Se establecieron variables para recolección de información a través de la muestra consistente en 175 colaboradores que corresponden al 48% de la población total de trabajadores del Hospital San Juan de Dios de Pamplona, se obtuvo información importante que nos permitió a través de la muestra representativa, establecer el perfil sociodemográfico de la población trabajadora del Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Variable: rangos de edad: Se tuvo en cuenta seis (6) categorías a partir de los 18 años distribuidos en rangos de 7 años de edad.

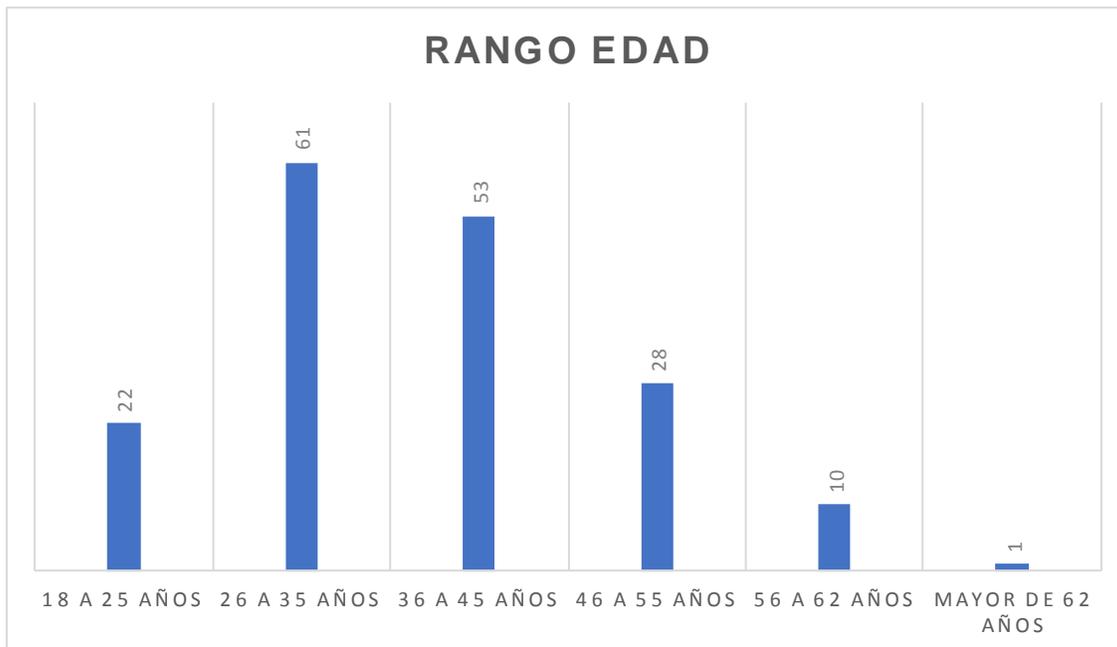
En la información recolectada se evidenció que el Hospital San Juan de Dios ESE de Pamplona, cuenta con una población trabajadora cuyos rangos de edad entre los 18 a 35 años agrupa al 47% de la muestra analizada, condición favorable porque un buen porcentaje de la población es joven; en menor proporción encontramos personal que por su edad estaría más cerca a obtener su requisito para pensionarse, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Grupos por rango edad

18 a 25 años	22	12%
26 a 35 años	61	35%
36 a 45 años	53	30%
46 a 55 años	28	16%
56 a 62 años	10	6%
Mayores de 62 años	1	1%

Fuente:elaboración propia

Gráfica 1 Rango edad

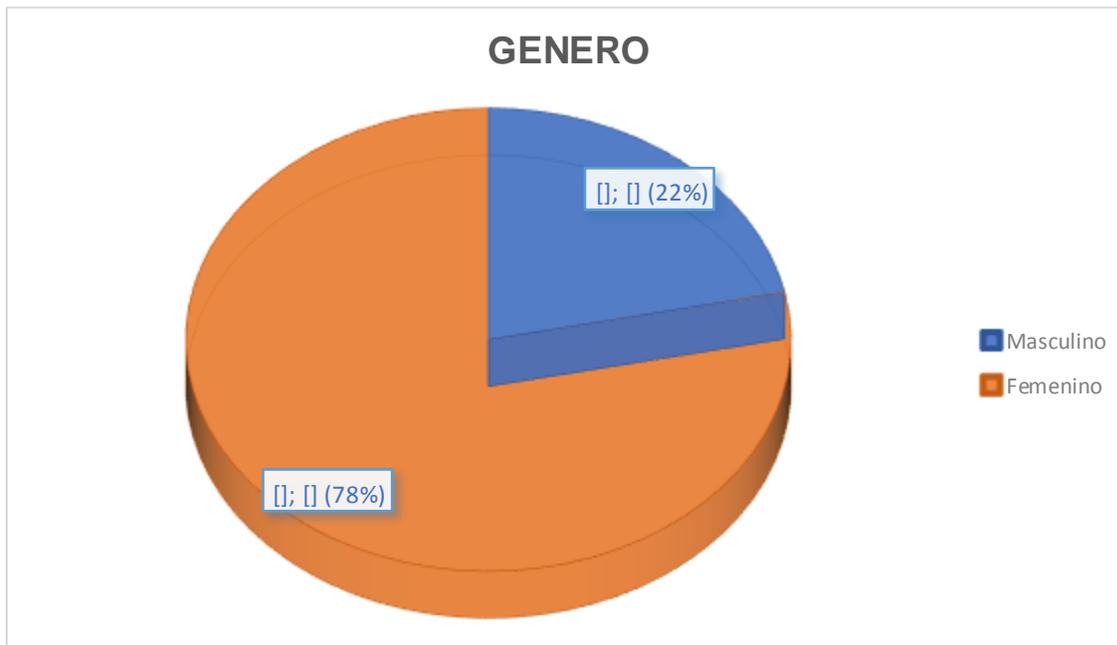


Variable: población por género: El resultado obtenido para esta variable demuestra que en la muestra analizada es marcada la representación femenina que labora para el Hospital San Juan de Dios de Pamplona, frente a la representación masculina;

Tabla 2 Grupos por género

Femenino	137	78%
Masculino	38	22%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 2 Grupos por género

Variable: estado civil: se establecieron cinco (6) categorías para determinar el estado civil, como se describe en la tabla 3.

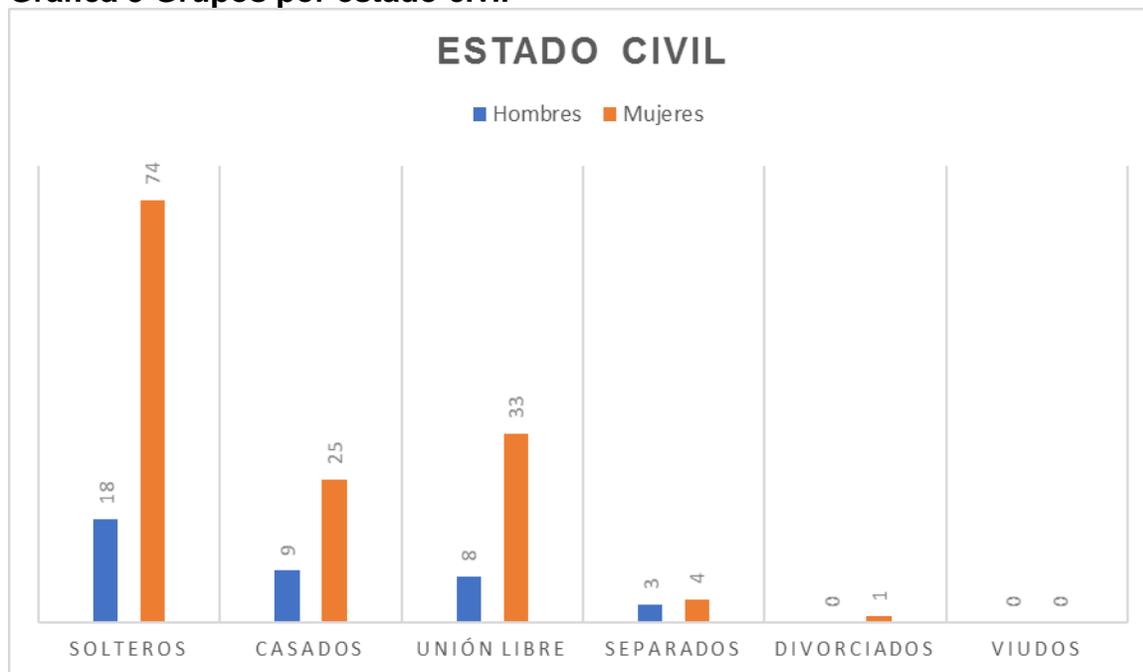
Se observa que en la muestra de población trabajadora del Hospital San Juan de Dios de Pamplona, predominan los solteros quienes representan más del 50% de la muestra, seguido de los que viven en unión libre y los casados.

Tabla 3 Grupos por estado civil

Soltero(a)	92	53%
Casado(a)	34	19%
Unión libre	41	23%
Separado	7	4%
Divorciado	1	1%
Viudo	0	0%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 3 Grupos por estado civil

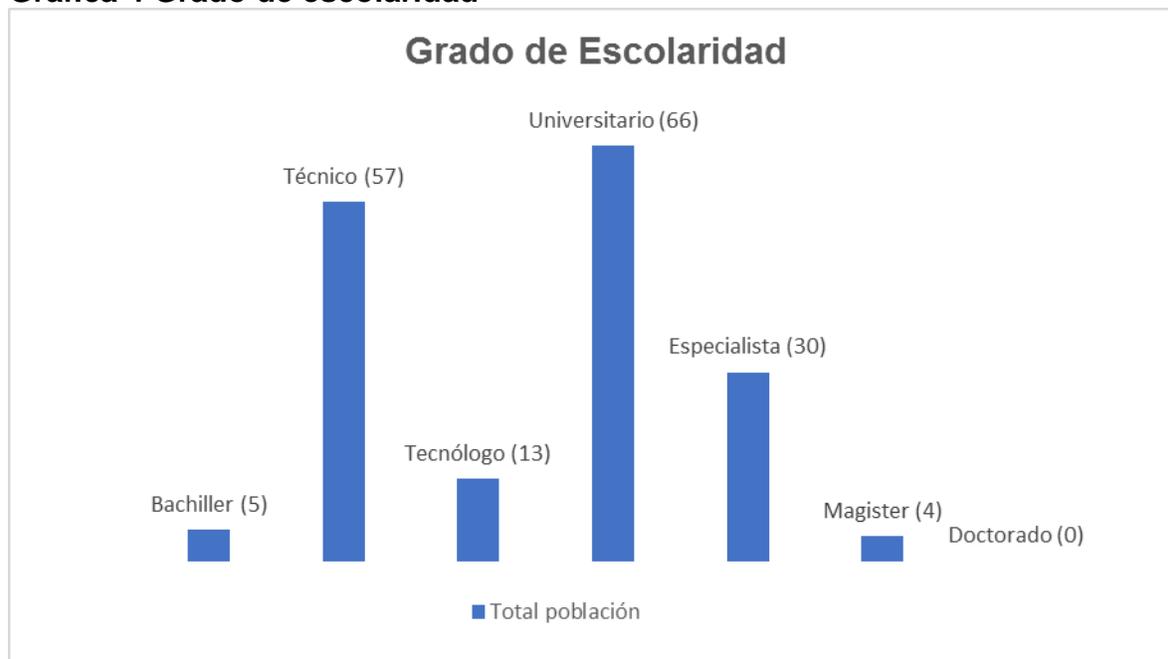


Variable: grado de escolaridad: De los 175 colaboradores encuestados y que corresponden al 48% de la población del Hospital San Juan de Dios, sólo el 3% es bachiller, el resto de la población tienen un grado superior, es decir, poseen estudios técnicos y tecnológicos, seguidos de la población con estudios universitarios, un 17% son especialistas y un 2% Magister.

Tabla 4 Nivel de Estudios

Bachiller	5	3%
Técnico	57	33%
Tecnológico	14	8%
Universitario	65	37%
Especialista	30	17%
Magister	4	2%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 4 Grado de escolaridad

Variable: antigüedad en la Empresa: Se establecieron rangos entre menos de 1 año a más de 25 años, observando que el porcentaje más alto de antigüedad oscila entre los que tienen de 1 a más de 25 años lo que indica que hay poca rotación de personal y, estabilidad laboral.

Tabla 5 Nivel de Antigüedad en la empresa

Menos de 1 año	45	26%
1 a 5 años	62	35%
6 a 10 años	25	14%
11 a 15 años	19	11%
16 a 20 años	7	4%
20 a 25 años	5	3%
Más de 25 años	12	7%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 5 Representación gráfica Antigüedad en la empresa

Variable: cargo actual En la tabla actual observamos una agrupación por cargos de la muestra analizada

Tabla 6. Agrupación por cargos

Sub director Administrativo	1	1%
Profesional especializado	6	3%
Profesional universitario	9	5%
Técnico administrativo	2	1%
Auxiliar administrativo	14	8%
Médico General	22	12%
Odontólogo(a)	8	5%
Auxiliar de Odontología	6	3%
Bacteriólogo(a)	1	1%
Auxiliar de laboratorio	1	1%

Enfermero(a) Jefe	22	12%
Auxiliar de enfermería	49	28%
Técnico de rayos X	1	1%
Ginecólogo(a)	1	1%
Pediatra	2	1%
Psicólogo(a)	4	2%
Terapeuta ocupacional	1	1%
Regente de farmacia	1	1%
Jefe de Personal	1	1%
Auxiliar de facturación	6	3%
otro	16	9%

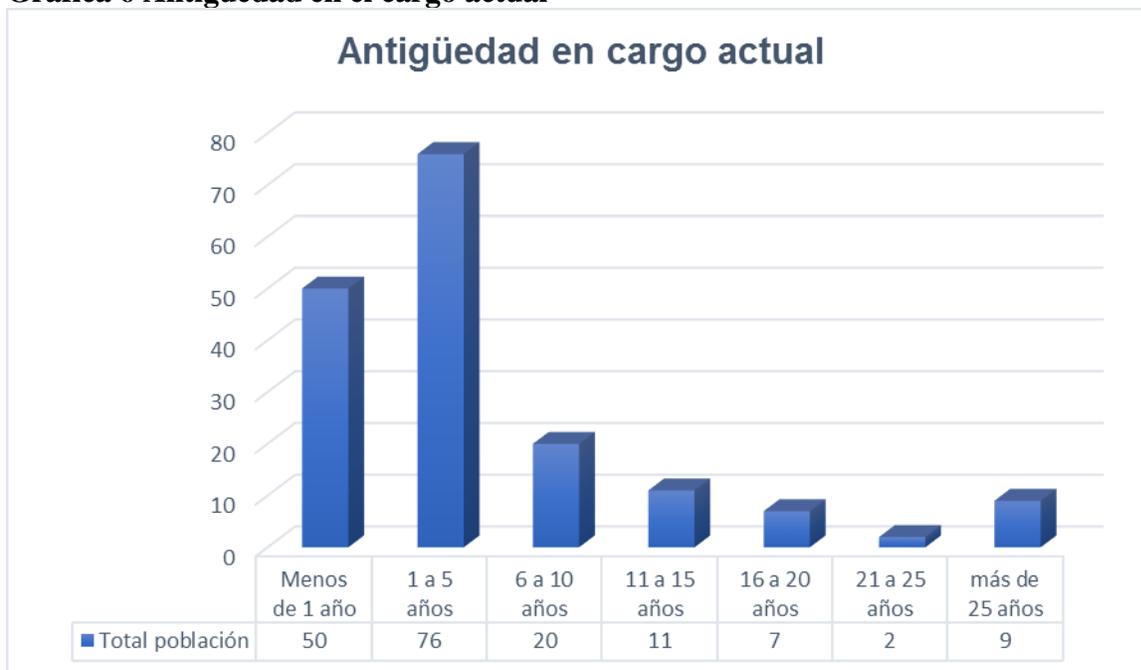
Fuente: elaboración propia

Variable: antigüedad en el cargo actual: Se observa que sólo el 29% de la muestra tiene menos de 1 año en el cargo actual.

Tabla 7 Antigüedad en el cargo actual

Menos de 1 año	50	29%
1 a 5 años	76	44%
6 a 10 años	20	11%
11 a 15 años	11	6%
16 a 20 años	7	4%
21 a 25 años	2	1%
Más de 25 años	9	5%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 6 Antigüedad en el cargo actual

Variable: área en la cual se desempeña actualmente: se tuvieron en cuenta 22 áreas de las que tiene el Hospital San Juan de Dios de Pamplona y a continuación se detallan las mismas y el total de personas asignadas a cada área en relación a la muestra analizada.

Tabla 8 Área en la cual se desempeña actualmente

Gerencia	1	1%
Subdirección Administrativa	5	3%
Subdirección Científica	1	1%
Contratación	1	1%
Talento Humano	3	2%
Facturación	17	10%
Cartera	4	2%
Traslados	2	1%
Hospitalización aislamiento respiratorio	6	3%
Hospitalización Gineco Pediatría	8	5%

Hospitalización Medicina Interna	4	2%
Laboratorio Clínico	2	1%
Odontología	13	7%
Consulta externa	14	8%
Promoción y Prevención	20	11%
Quirófano	11	6%
Rayos X	1	1%
Recursos físicos	2	1%
Terapias	3	2%
Urgencias	26	15%
Salud Pública	12	6%
Archivo	1	1%
Otro	18	10%

Fuente: elaboración propia

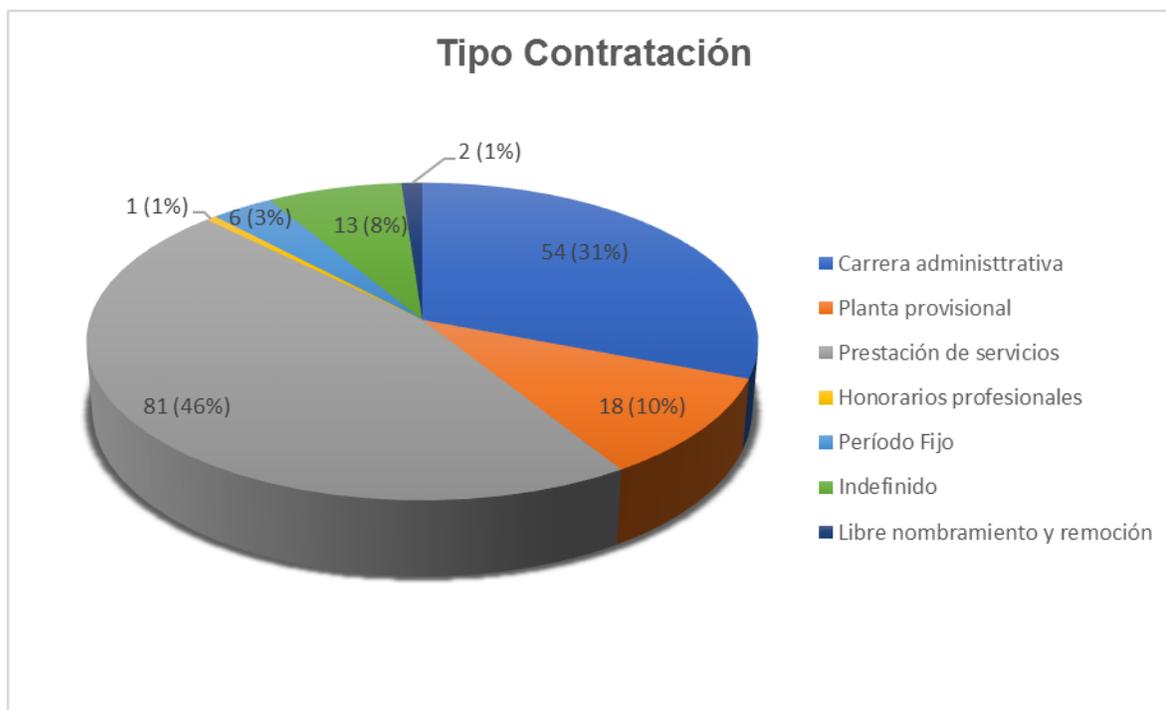
Variable: tipo de contratación: El 31% pertenece a carrera administrativa, el 1% a libre nombramiento y remoción, el 10% a la planta provisional, el 46% tiene contrato prestación de servicios, el 1% por honorarios profesionales y el 11% restante con contrato a término fijo e indefinido.

Tabla 9 tipo de contratación

Carrera administrativa	54	31%
Planta provisional	18	10%
Contrato prestación de servicios	81	46%
Honorarios por servicios profesionales	1	1%
Período Fijo	6	3%
Indefinido	13	8%
Libre nombramiento y remoción	2	1%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 7 Tipo de contratación



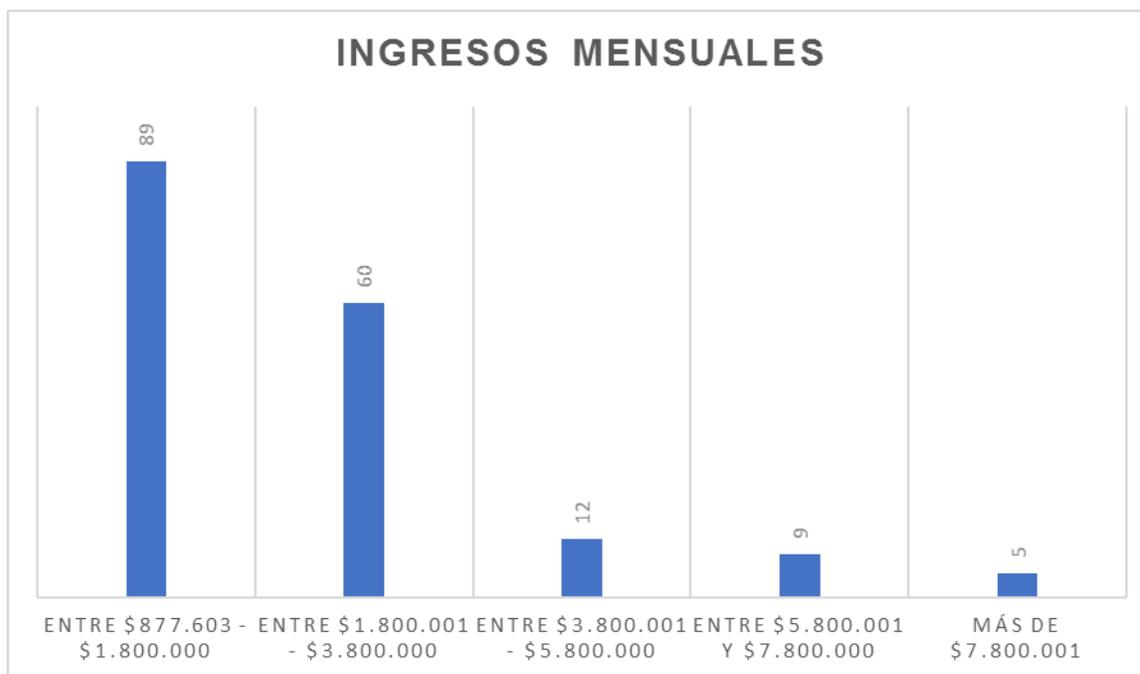
Variable: Ingresos mensuales

Tabla 10 Nivel de ingresos mensuales

Entre \$877.603 y \$1.800.000	89	51%
Entre \$1.800.001 y \$3.800.000	60	34%
Entre \$3.800.001 y \$5.800.000	12	7%
Entre \$5.800.001 y \$7.000.000	9	5%
Más de \$7.000.000	5	3%

Fuente: elaboración propia

De los 175 colaboradores analizados, para el 51% sus ingresos mensuales oscilan entre \$877.603 y \$1.800.000 y sólo el 3% recibe más de \$7.000.000 mensuales

Gráfica 8 Ingresos mensuales

Variable: personas que dependen económicamente: Sólo el 8% de la muestra no tiene personas a cargo; el 77% de los colaboradores tienen entre 1 y 3 personas con dependencia económica

Tabla 11 Dependencia económica

Ninguna	14	8%
1 persona	36	20%
2 personas	49	28%
3 personas	50	29%
4 personas	16	9%
5 o más personas	10	6%

Fuente: elaboración propia

Variable: jornadas de trabajo: Sólo el 37% de la población encuestada labora más de 48 horas semanales

Tabla 12 Jornadas de trabajo

Menos de 48 horas semanales	20	12%
40 horas semanales	23	13%
48 horas semanales	67	38%
Más de 48 horas semanales	65	37%

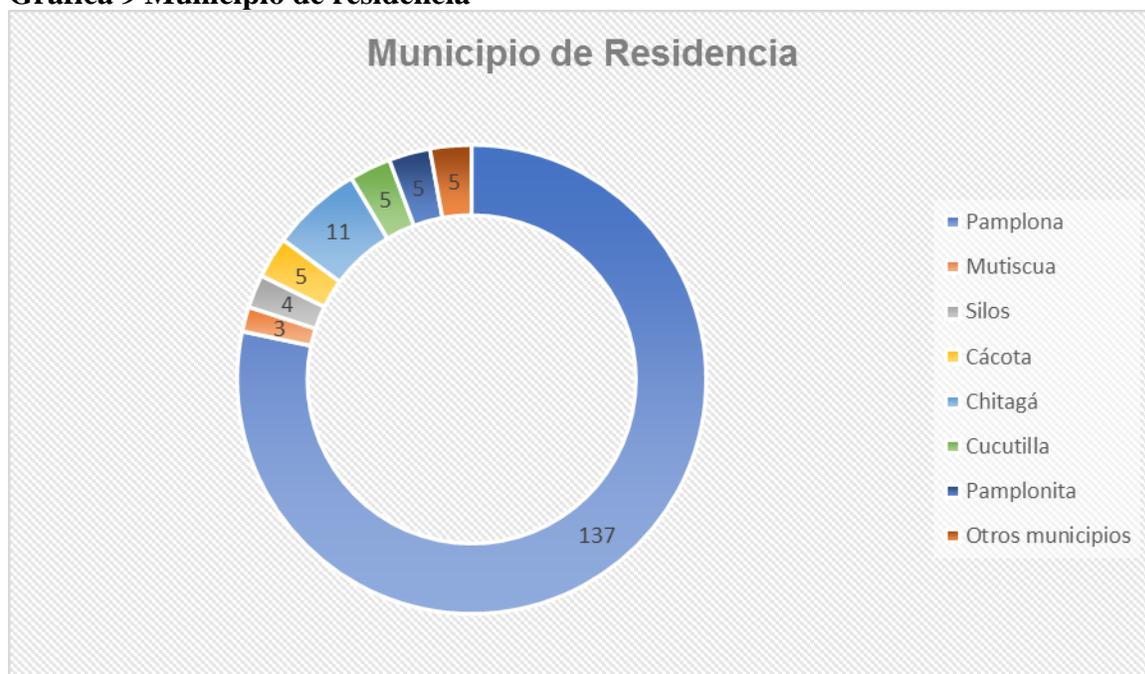
Fuente: elaboración propia

Variable municipio de residencia: La población representada en 137 trabajadores del Hospital San Juan de Dios de Pamplona, tienen su arraigo en el Municipio de Pamplona y el restante 22% vive en municipios aledaños donde se ubican las IPS satélites adscritas a la Institución como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 13 Municipio de residencia

Pamplona	137	78%
Mutiscua	3	2%
Silos	4	2%
Cácota	5	3%
Chitagá	11	6%
Cucutilla	5	3%
Pamplonita	5	3%
Otros	5	3%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 9 Municipio de residencia

Variable: lugar donde desarrolla sus labores En su gran mayoría los colaboradores tienen su arraigo en Pamplona, dónde se encuentra la Sede Principal del Hospital San Juan de Dios; un 19% en los municipios donde se ubican las IPS satélites y sólo el 2% en lugar diferente.

Tabla 14 Lugar donde desarrolla su labor

Sede principal ESE Hospital San Juan de Dios- Pamplona	137	79%
IPS satélite Cúcuta	6	3%
IPS satélite Cucutilla	5	3%
IPS satélite Chitagá	10	6%
IPS satélite Mutiscua	3	2%
IPS satélite Silos	4	2%
IPS satélite Pamplonita	6	3%
Atención domiciliaria	4	2%

Fuente: elaboración propia

Variable Medio de transporte para desplazarse a su lugar de trabajo: El análisis mostró que en su gran mayoría, los trabajadores no utilizan ningún medio de transporte para ir al trabajo ya que lo hacen caminando; un 26% utiliza su vehículo particular, un 8% utiliza transporte público para llegar a su trabajo.

Tabla 15 Medio transporte para desplazarse al sitio de trabajo:

Transporte público individual tipo taxi	7	4%
Transporte público colectivo municipal	5	3%
Transporte público colectivo intermunicipal	2	1%
Vehículo particular	46	26%
Bicicleta	4	2%
Caminando	110	63%
Vehículo empresarial	1	1%

Fuente: elaboración propia

Variable tiempo utilizado para desplazarse al lugar de trabajo: La muestra analizada arrojó que gastan entre 5 y 25 minutos para llegar a su lugar de trabajo, y sólo un 5% requiere más de 35 minutos.

Tabla 16 Tiempo Desplazamiento al lugar de trabajo

Entre 5 y 10 minutos	86	49%
Entre 11 y 25 minutos	65	37%
Entre 26 y 35 minutos	16	9%
Entre 36 y 45 minutos	3	2%
Más de 46 minutos	5	3%

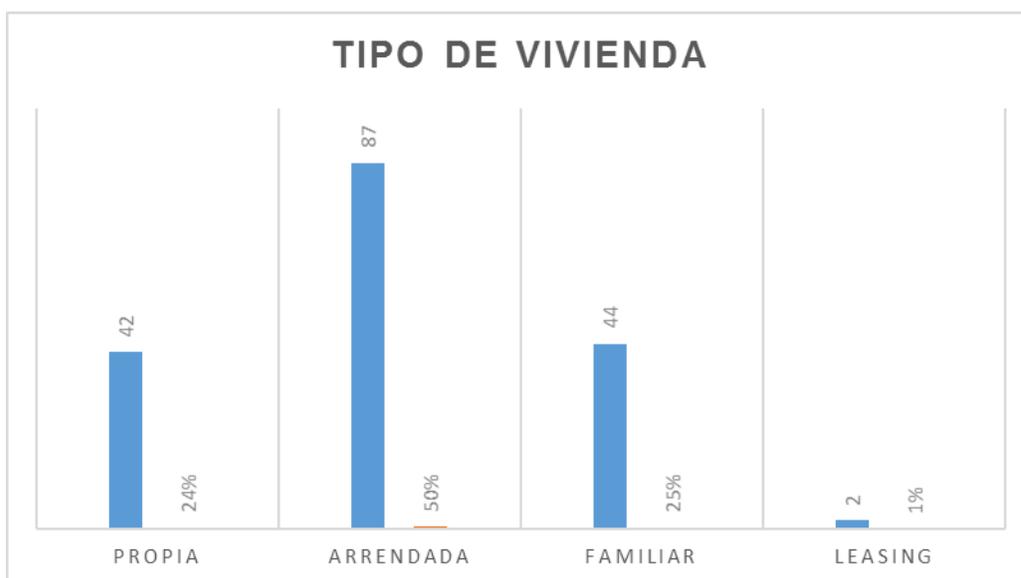
Fuente: elaboración propia

Variable: tipo de vivienda: El análisis de la información recolectada mostró que la mitad de la población vive en arriendo, una cuarta parte vive en casa familiar y un 24% posee vivienda

Tabla 17 Tipo de vivienda

Propia	42	24%
Arrendada	87	50%
Familiar	44	25%
Leasing	2	1%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 10 Tipo de vivienda

Variable: Estrato de la vivienda: EL estrato socio económico se ubica en bajo y medio, sólo un 6% se ubica en estrato 4

Tabla 18 Estrato de los servicios públicos de la vivienda

Estrato 0	0	0%
Estrato 1	28	16%
Estrato 2	65	37%
Estrato 3	72	41%
Estrato 4	10	6%
Estrato 5	0	0%
Estrato 6	0	0%

Fuente: elaboración propia

Variable: condiciones de la vivienda: Un 96% consideran que las condiciones de su vivienda se encuentran en buen estado

Tabla 19 condiciones de la vivienda

Si	168	96%
No	7	4%

Fuente: elaboración propia

Variable: servicios públicos con los que cuenta la vivienda: El 100% de los colaboradores cuentan en su vivienda con los servicios básico de agua y luz, y un buen porcentaje ya cuentan con gas domiciliario y acceso a otros servicios públicos.

Tabla 20 Acceso Servicios públicos

Agua	175	100%
Luz	175	100%
Gas natural	116	66%
Internet	132	75%
Televisión por cable	104	59%
Gas propano	44	25%

Fuente:elaboración propia

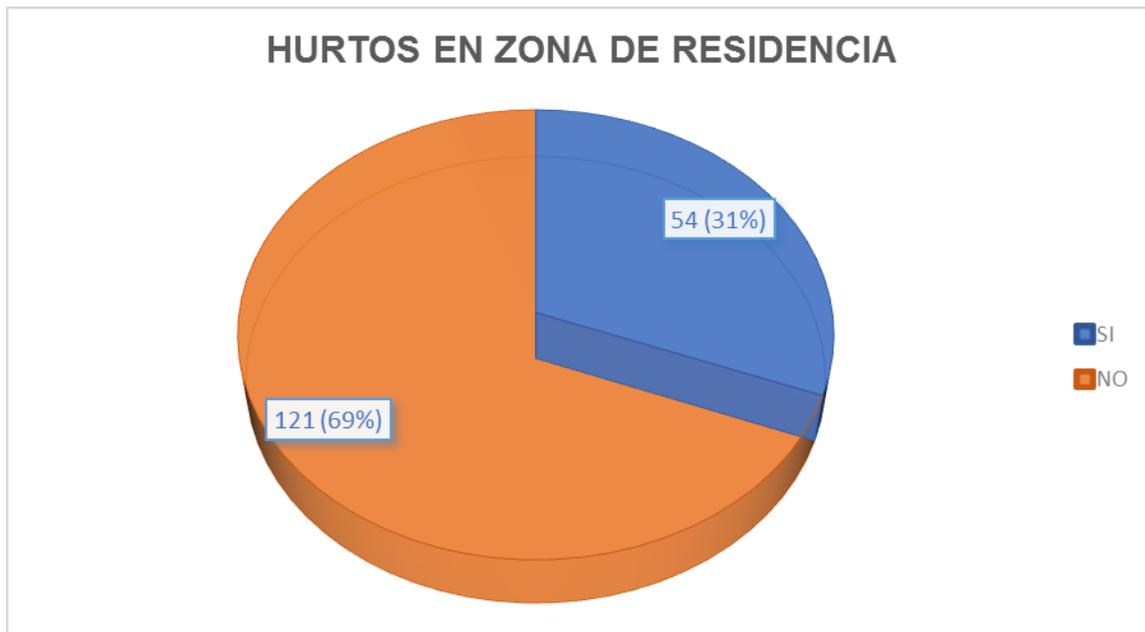
Variable: seguridad en la zona donde reside: De la muestra analizada, el 69% considera que en la zona donde residen no se presentan hurtos constantes.

Tabla 21 Hurtos en la zona de residencia

Si	54	31%
No	121	69%

Fuente:elaboración propia

Gráfica 11 Hurtos en la Zona de residencia



Variable: Delincuencia común y/o grupos al margen de la Ley: En un gran porcentaje, los colaboradores encuestados coinciden en que, en la zona donde residen no hay presencia de grupos de delincuencia común y/o grupos al margen de la Ley.

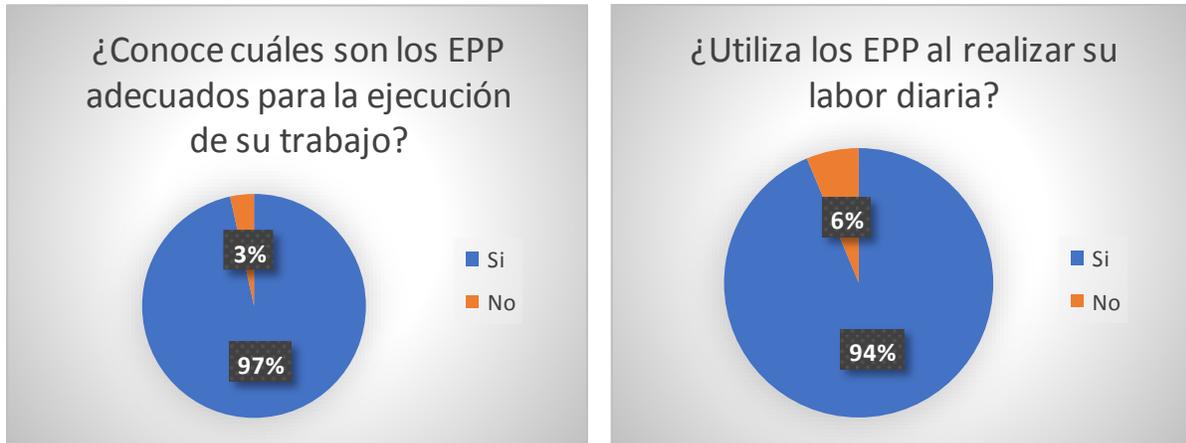
Tabla 22 Presencia de grupos ilegales en la zona de residencia

Si	30	17%
No	145	83%

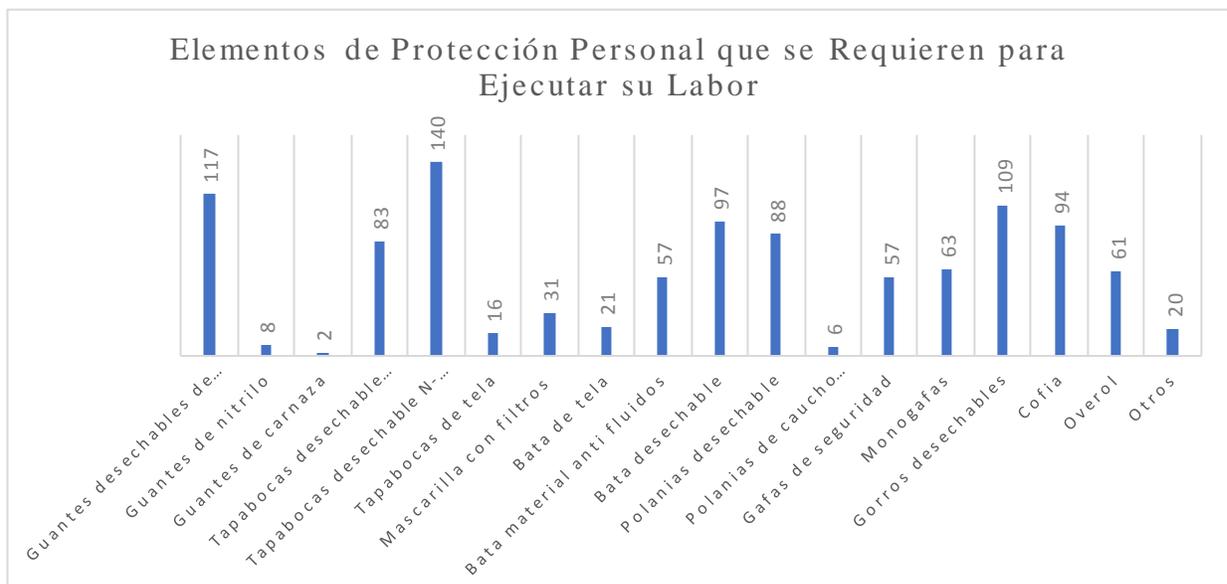
Fuente: elaboración propia

Tabulación y Presentación de Resultados Condiciones de Salud

El presente anexo relaciona las condiciones de salud de la muestra de 175 trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, Norte De Santander, recolectado a partir del instrumento de recolección de información “Encuesta Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico”, se puede evidenciar los siguientes resultados:



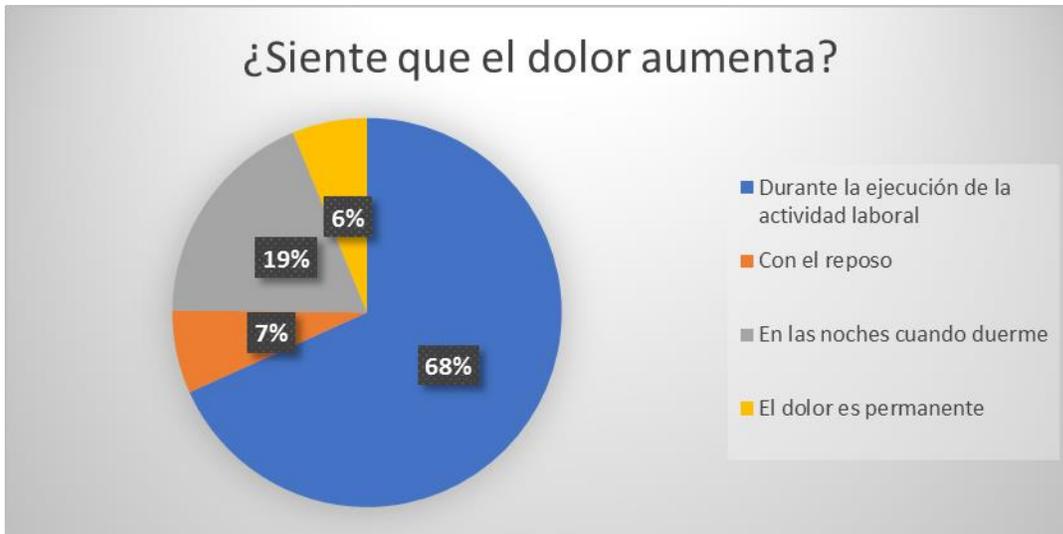
El 3 % de la población trabajadora (6 trabajadores) no conoce los elementos de protección personal adecuados para ejecutar la labor y el 6 % (11 trabajadores) no usa los elementos de protección personal al realizar su labor diaria.



De acuerdo con la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, el elemento de protección personal más común es el tapabocas desechable N-95 representado en un 80% equivalente a (140 trabajadores), el segundo elemento más común son los guantes desechables de látex con un 67% (117 trabajadores), y el menos común son los guantes de carnaza representado con un 1% equivalente a (1trabajador).



El dolor en la espalda es el más común, expuesto por (105 trabajadores) correspondiente al 60%, así mismo, de acuerdo a la gráfica, observamos que el segundo dolor más común según los encuestados con el 57% (100 trabajadores) es el dolor en el cuello. Cabe resaltar que de acuerdo a las respuestas de la población trabajadora; los miembros superiores presentan mayor índice de dolor frente a las respuestas de miembros inferiores.



El 68% de la población (99 trabajadores) refieren que el dolor aumenta durante la ejecución de la jornada laboral y el 6% (9 trabajadores) refieren que el dolor es permanente.



Según los datos recolectados y suministrados por la población trabajadora del Hospital San Juan de Dios Municipio de Pamplona se puede evidenciar que: el 79% (138 trabajadores) refieren estar expuestos a virus, hongos y bacterias en su lugar de trabajo, de otro lado, el 55% (96 trabajadores) respondieron se encuentran expuestos a estrés.

Finalmente, el 35% (61 trabajadores) refieren estar expuestos a pinchazos por agujas.

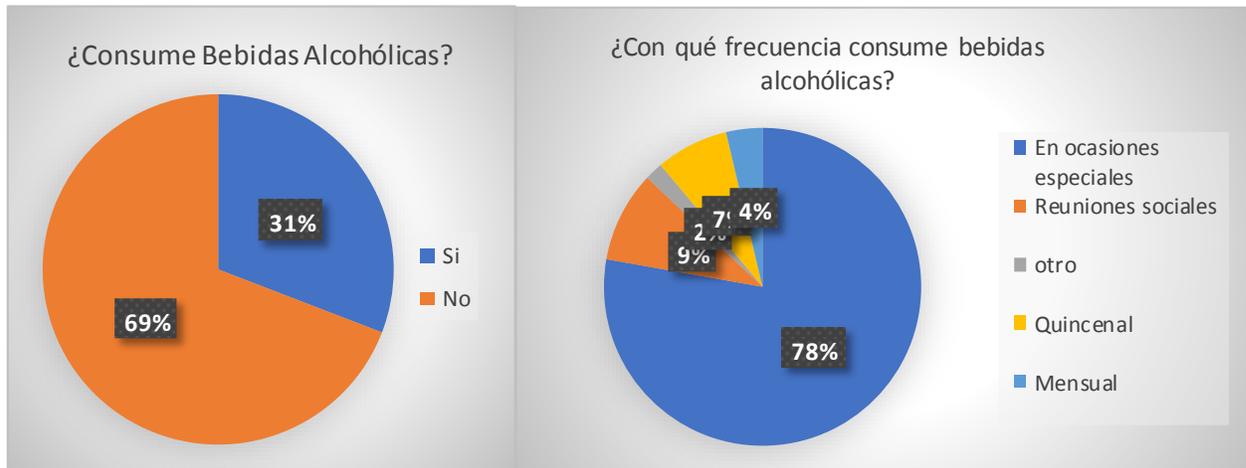


Como se observa en el grafico anterior, según la población encuestada el 23% (41 trabajadores) cotidianamente en su labor deben manipular cargas, de los cuales el 69% (31 trabajadores) manipula peso > a 25 kg y el 4% (2 trabajadores) manipula entre 15 y 25kg.

Hábitos



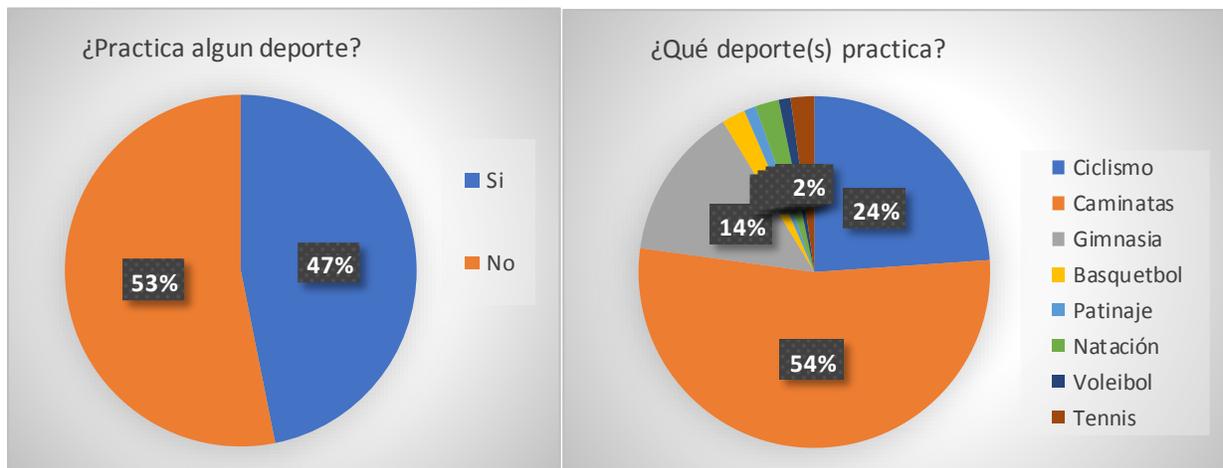
De acuerdo a las gráficas anteriores, se puede observar que el 3% (5 trabajadores) fuman, de ellos; el 60% (3 trabajadores) diariamente fuman entre 1 y 2 cigarrillos, 20% (1 trabajador) fuma entre 2 y 5 cigarrillos, y el 20% (1 trabajador) fuma más de cinco cigarrillos diarios.



La población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, refiere que el 31% (54 trabajadores) consumen bebidas alcohólicas, de los cuales el 78% (42 trabajadores) lo realiza en ocasiones especiales, el 4% (2 trabajadores) lo realiza mensual, y el 7% (4 trabajadores) lo consume bebidas alcohólicas quincenal.



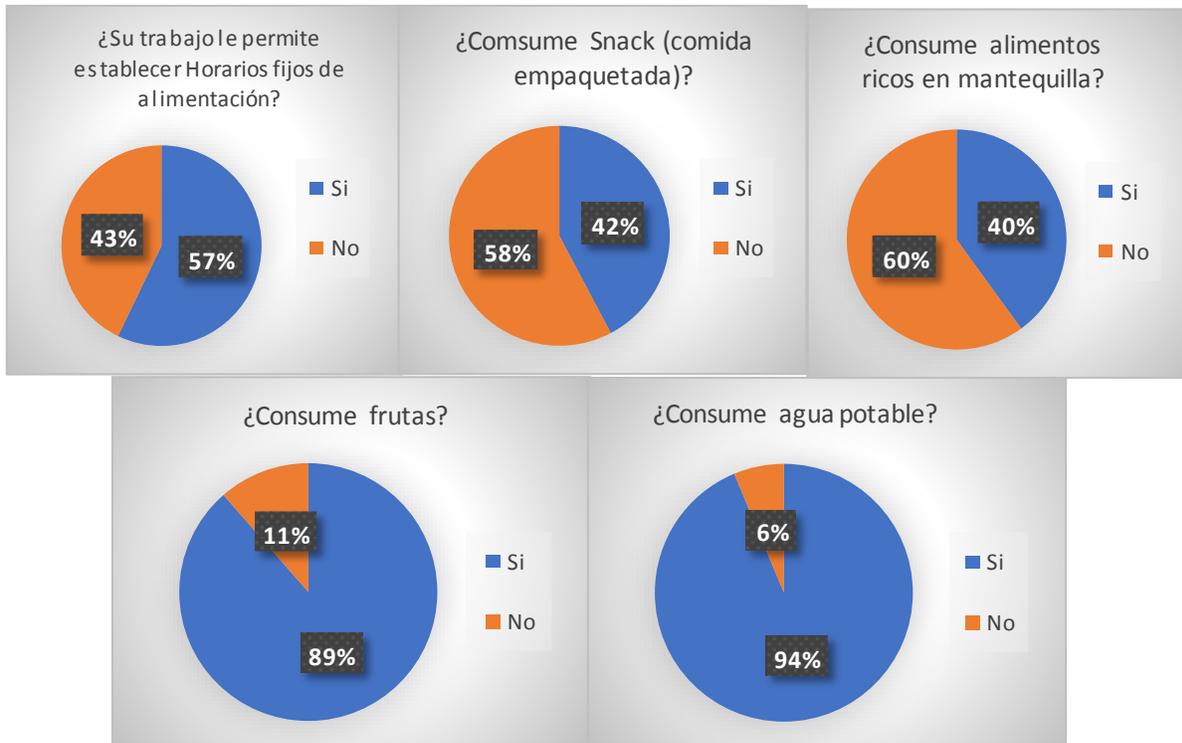
En concordancia con lo anterior, los trabajadores que respondieron consumen bebidas alcohólicas respondieron el tipo de bebida alcohólica que consumen, así: el 67% (36 trabajadores) consumen cerveza, el 13% (7 trabajadores) consumen vino, el 9% (5 trabajadores) consumen Whiskey, el 7% (4 trabajadores) consumen aguardiente y el 4% (2 trabajadores) consumen coctel.



Como se observa en las gráficas, la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios refiere que el 47% (82 trabajadores) si practican algún deporte y que entre los más comunes están las caminatas con un 54% (49 trabajadores), el ciclismo 24% (22 trabajadores) y el menos común con 1% (1 trabajador) corresponde al voleibol.

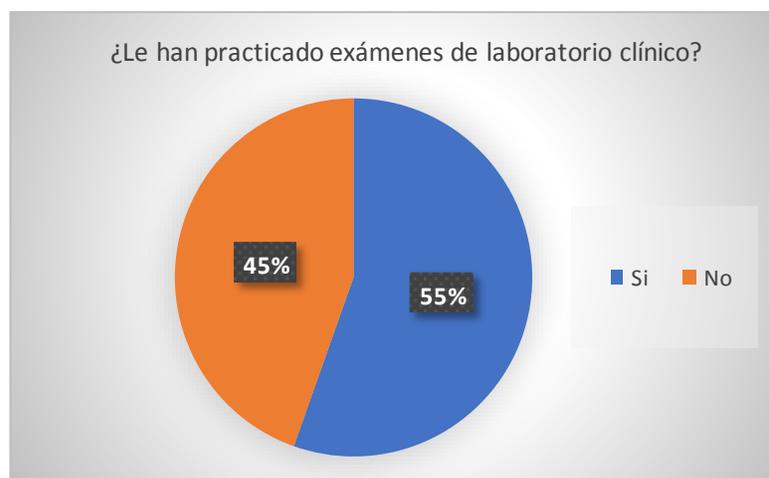


En concordancia con las preguntas anteriores, los trabajadores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, que practican deporte o actividad física, lo realizan 30% (31 trabajadores) una vez en la semana y 14% (15 trabajadores) más de tres veces en la semana.



Como se evidencia en las gráficas anteriores los trabajadores de la E.S.E Hospital Universitario San Juan de Dios, refieren que el 43% (75 trabajadores) su trabajo no les permite establecer horarios fijos de alimentación, de otro lado, el 42% de los encuestados (74 trabajadores) refieren consumir comida empaquetada, el 40% equivalente a (70 trabajadores) consume alimentos ricos en mantequilla, el 11% (20 trabajadores) no consumen frutas y finalmente, el 6% (11 trabajadores) no consumen agua potable.

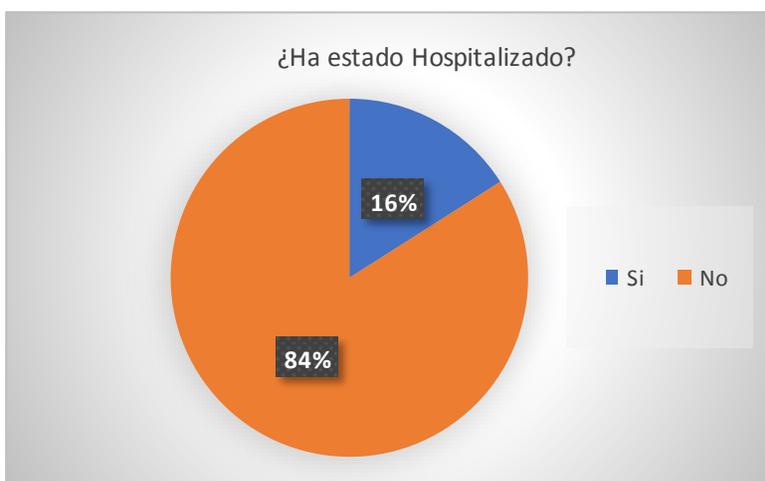
Los siguientes resultados están contextualizados durante los últimos seis meses



De acuerdo a las respuestas suministradas por la población trabajadora, afirman que el 45% (78 trabajadores) no les han practicado exámenes de laboratorio.



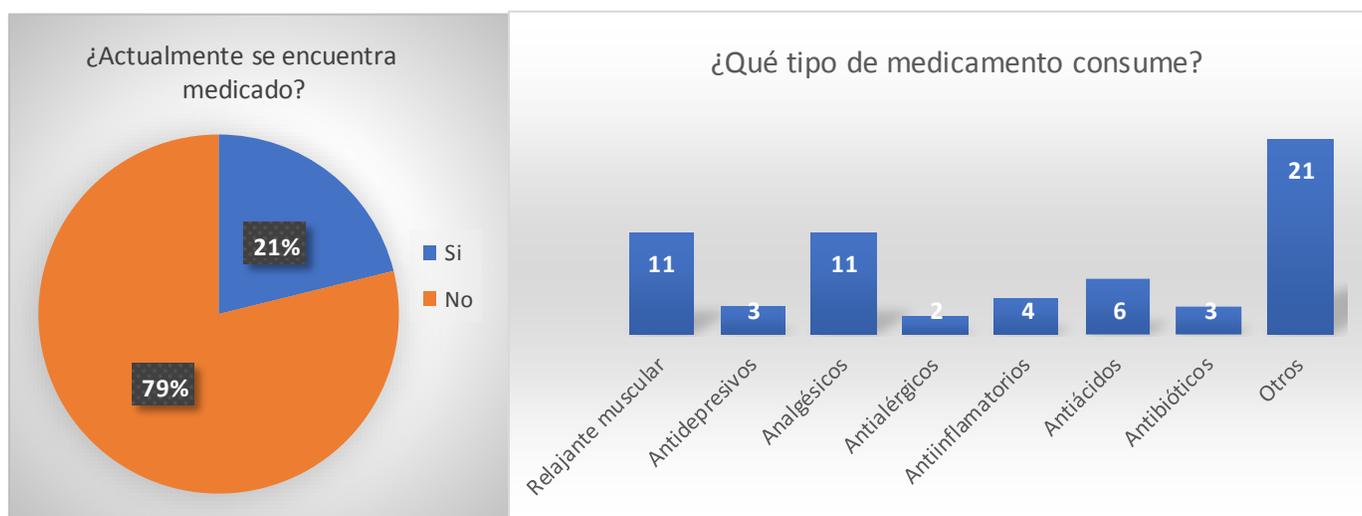
De acuerdo a la gráfica se puede observar que, durante los últimos seis meses, los trabajadores encuestados han presentado con un 60% (106 trabajadores) dolor en el cuello, espalda y cintura, con un 50% (87 trabajadores) dolores de cabeza, con un 26% (45 trabajadores) dolores musculares y finalmente, un 15% (27 trabajadores) no han presentado ninguna molestia en los últimos seis meses.



De acuerdo a la información suministrada por la población trabajadora encuestada, el 16% (28 trabajadores) durante los últimos seis meses han estado hospitalizados.



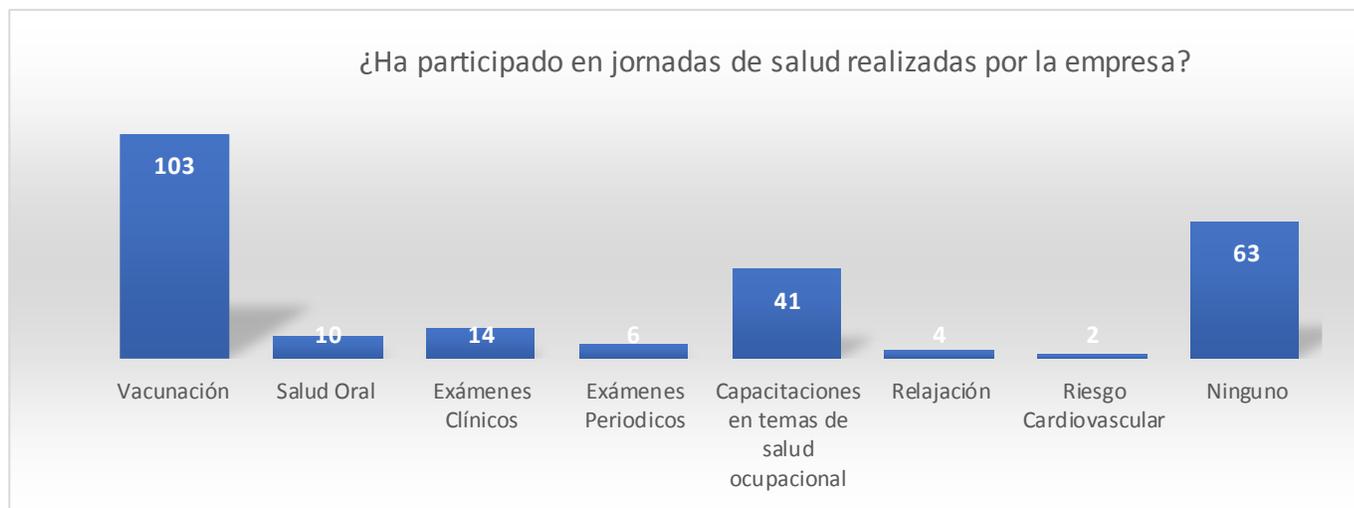
Como se observa en el gráfico anterior, el 51% (90 trabajadores) no han padecido alguno de los anteriores comportamientos, sin embargo, cabe resaltar que los comportamientos más comunes padecidos por la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona, se encuentran con un 27% (47 trabajadores) ansiedad y con un 20% (36 trabajadores) problemas para conciliar el sueño.



De la población encuestada que toman algún tipo de medicamentos equivalente a 20,5% de la población total, el % toman relajantes musculares, % Antidepresivos, % analgésicos y el % antialérgicos.

Como se observa en las gráficas anteriores, el 21% de la población trabajadora, se encuentra actualmente medicada, equivalente a (37 trabajadores), de los cuales el 57% (21 trabajadores) consume otros medicamentos a los formulados como opción de respuesta, el 30% (11 trabajadores) consumen analgésicos y relajante muscular, y finalmente el 5% de esta población consume antialérgicos.

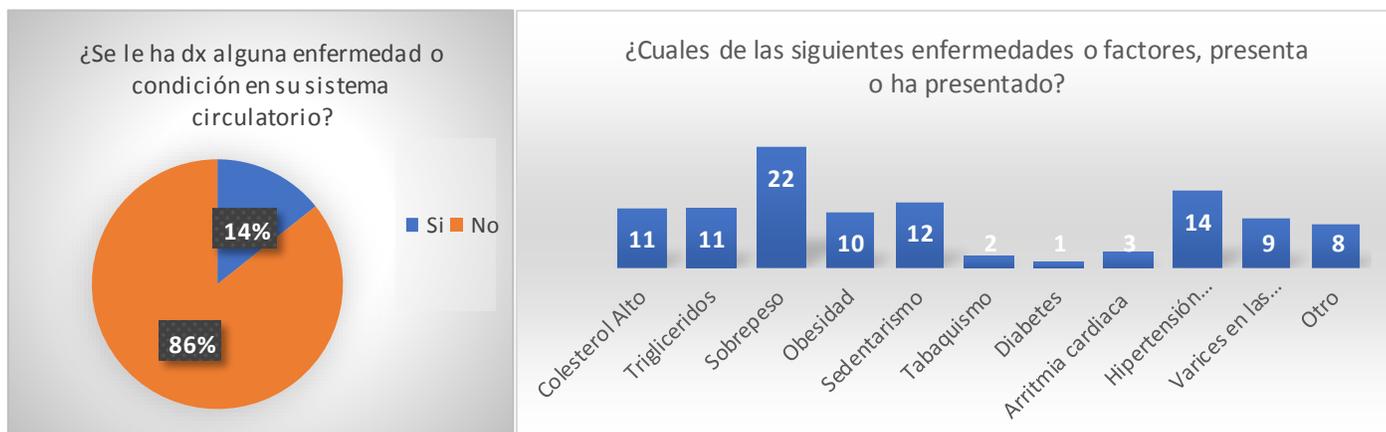
Los siguientes resultados están contextualizados durante el último año:



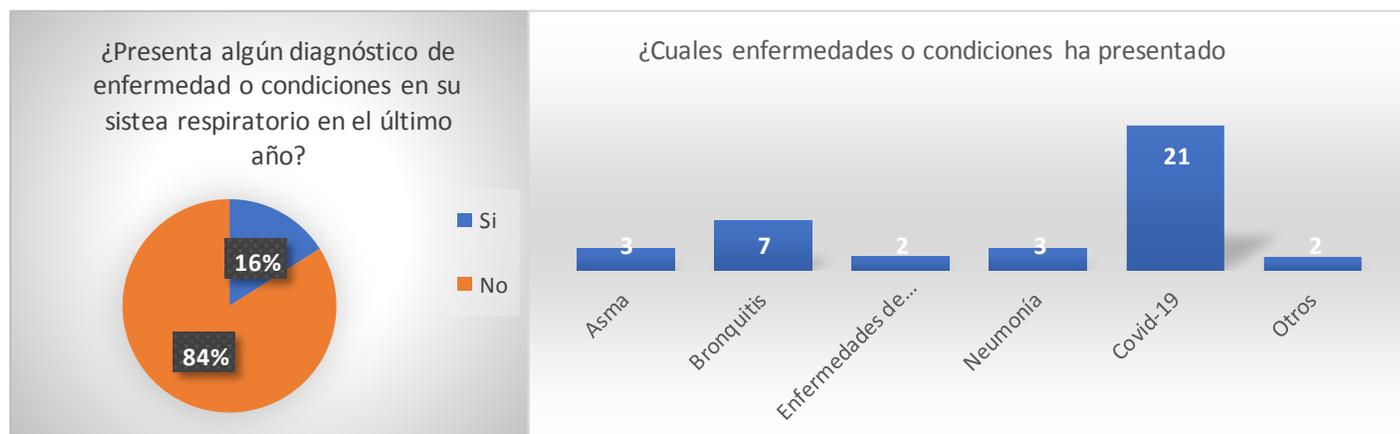
Según los encuestados en el último año el 59% de la población trabajadora, equivalente a (103 trabajadores) han participado de jornadas de vacunación, mientras que, el 36% (63 trabajadores) no ha participado de ninguna jornada.



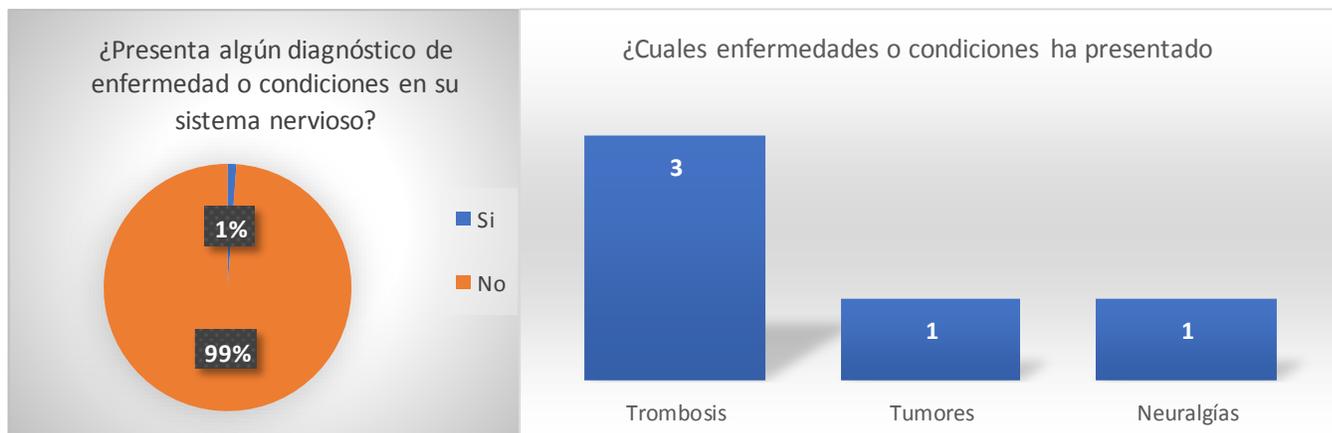
De acuerdo con la E.S.E Hospital San Juan de Dios y su población trabajadora, el 49% (85 trabajadores) han participado de capacitaciones en uso adecuados de los EPP y el 34% (59 trabajadores) afirman no haber participado en capacitaciones realizadas por la empresa.



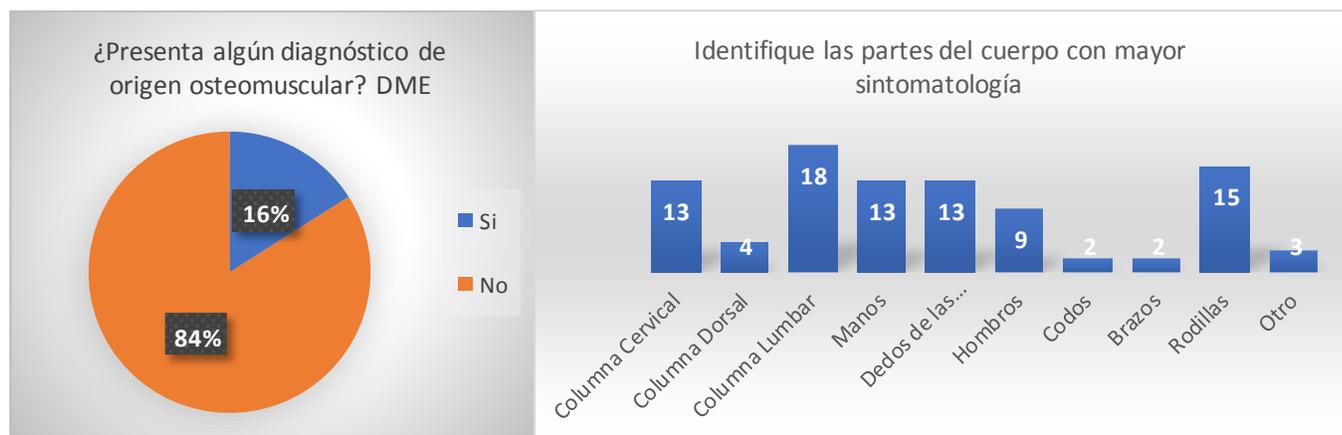
Como se observa en las gráficas anteriores, el 14% (25 trabajadores) durante el último año han recibido un diagnóstico de enfermedad o condición en su sistema circulatorio. De los cuales el 88% (22 trabajadores) corresponde a sobrepeso, el 56% (14 trabajadores) corresponde a hipertensión arterial y finalmente el 48% (12 trabajadores) corresponde a sedentarismo



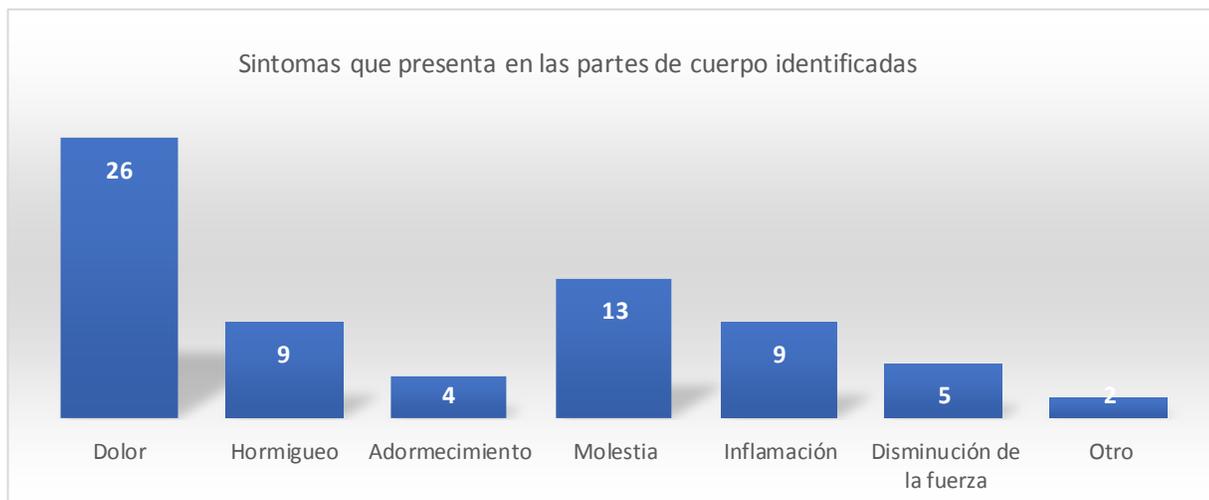
De acuerdo a la información suministrada por la población trabajadora el 16% (28 trabajadores) durante el último año han presentado diagnósticos que comprometen el sistema respiratorio, de los cuales el 75% (21 trabajadores) han presentado Covid.19, el 25% (7 trabajadores) han presentado bronquitis y finalmente el 7% (2 trabajadores) han presentado otras enfermedades o condiciones a las formuladas en el ítem.



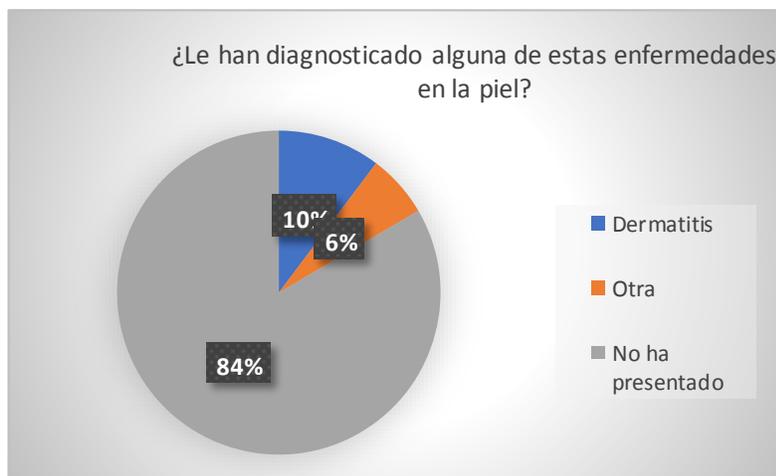
Como se observa en las gráficas anteriores, la población trabajadora de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, en un 1% (2 trabajadores) ha presentado enfermedades o condiciones en su sistema nervioso en el último año, en un 50% (1 trabajador) trombosis, en un 50% (1 trabajador) tumores y en un 50% (1 trabajador) neuralgias.



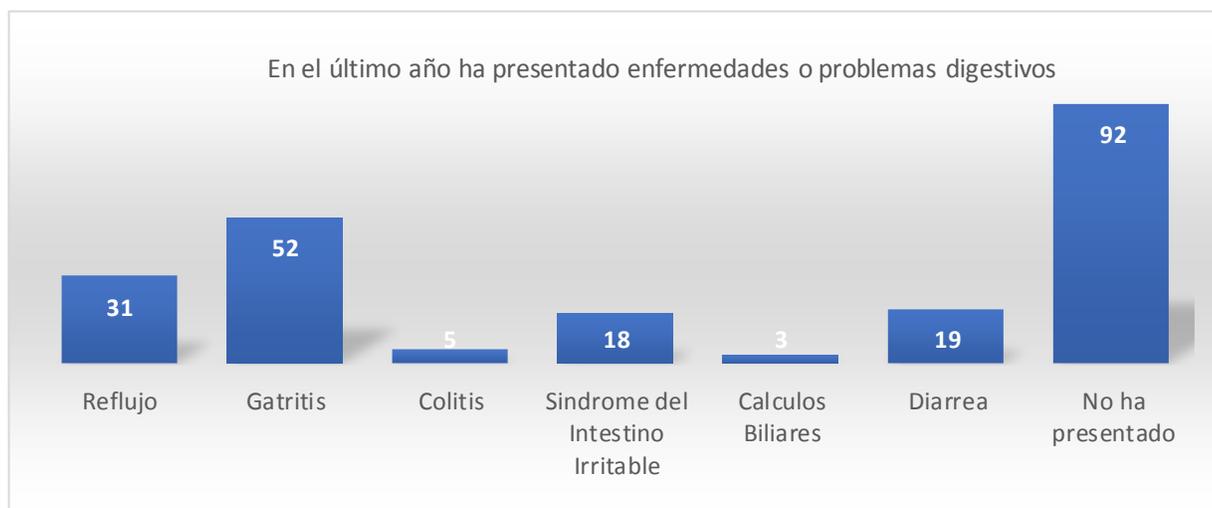
De acuerdo a los resultados de la encuesta “Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico” aplicado a la población trabajadora, podemos observar que el 16% (28 trabajadores) durante el último año han presentado algún diagnóstico de origen osteomuscular, identificando la parte del cuerpo más común con mayor sintomatología la columna lumbar, con un 64% equivalente a (18 trabajadores), seguidamente las rodillas representado con un 53% (15 trabajadores) y la columna cervical, manos y dedos de las manos con un 46% cada una, equivalente a (13 trabajadores).



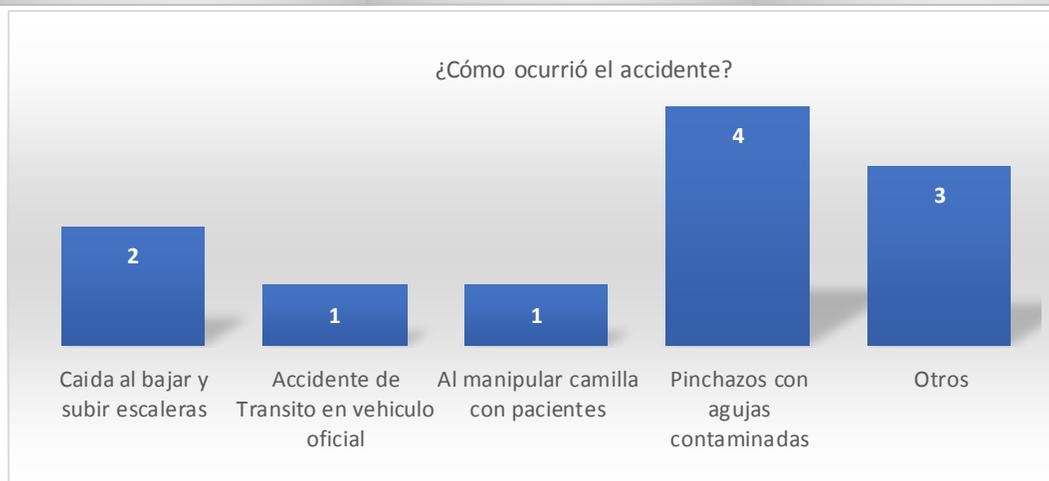
En concordancia con los dos ítems anteriores, el 93% (26 trabajadores) presentan dolor en las partes del cuerpo identificadas, que presentaron un diagnóstico de origen osteomuscular en el último año, el 46% (13 trabajadores) han presentado molestias y el 32% (9 trabajadores) han presentado hormigueo e inflamación.



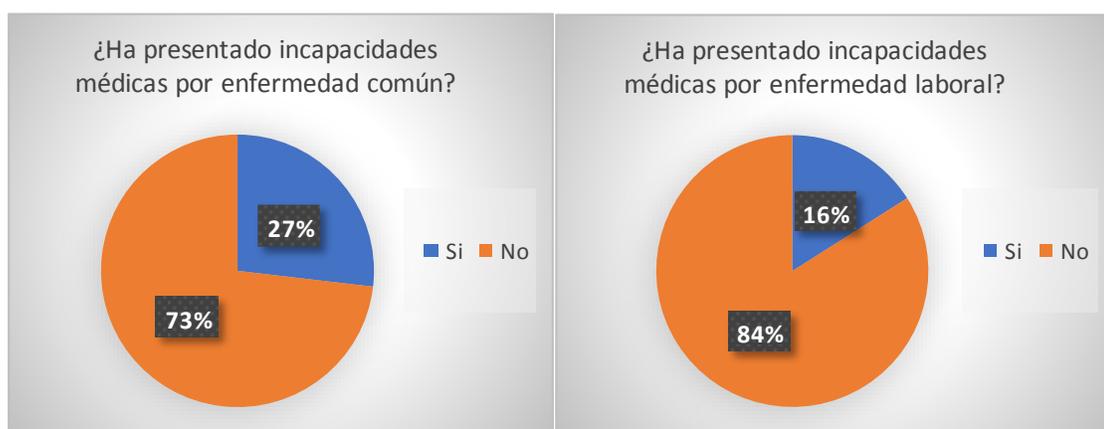
Como se observa en la gráfica anterior, el 84% (146 trabajadores) afirman no haber presentado durante el último año enfermedades en la piel, el 10% (18 trabajadores) refirió presentar dermatitis y el 6% (11 trabajadores) refirió presentar una enfermedad diferente a vitiligo, psoriasis, verrugas o melanomas.



De acuerdo a la gráfica podemos observar que el 52% (92 trabajadores) no han presentado problemas o enfermedades digestivas durante el último año, cabe resaltar que la enfermedad más común en la población trabajadora corresponde a gastritis con un 30% (52 trabajadores), seguidamente un 18% de los encuestados (31 trabajadores) ha presentado reflujo y finalmente un 11% (19 trabajadores) han presentado diarrea.



Como se observa en las anteriores gráficas, el 6% de la población trabajadora (11 trabajadores) han sufrido algún accidente de trabajo, de los cuales el 5% (8 trabajadores) recibieron incapacidad médica a causa de la lesión, encontrando entre las partes del cuerpo más comunes, los dedos, con un 37% (4 trabajadores) y con el 27% (3 trabajadores) señalan que, presentaron lesión en los tobillos. En ese sentido, la población trabajadora afirma que en un 36% (4 trabajadores) les ocurrió la lesión por pinchazos con agujas contaminadas, el 27% (3 trabajadores), les ocurrió la lesión por una causa diferente a caídas por bajar y subir escaleras, accidente de tránsito en vehículo oficial, manipular camillas, manipular alimentos, contacto con sangre. Contacto con fluidos, intoxicación, inhalación de sustancias químicas o cortaduras con elementos corto-punzantes.



De acuerdo a la información recolectada, analizada y tabulada, la población trabajadora refiere que durante el último año el 27% (47 trabajadores) han presentado incapacidades médicas por enfermedad común. De otro lado, el 16% de los encuestados (28 trabajadores) refieren haber presentado incapacidades médicas por enfermedad laboral.



La gran mayoría de la población encuestada; el 92% (161 trabajadores) consideran que su estado de salud es bueno y el 8% (14 trabajadores) afirman que su estado de salud en general, no lo es.

Ha concluido el cuestionario. Agradecemos su Colaboración. La información que usted ha suministrado se tabulara, analizará y se entregara ...n el Trabajo, conforme a la Resolución 957 de 2005 175 respuestas



De la población total de personas encuestadas colaboradores del Hospital San Juan de Dios, el 92,6% (162 trabajadores) contestaron la encuesta de manera concertada y voluntaria, por otra parte, el 7,4% (13 trabajadores) no aceptan el uso o la publicación de los datos suministrados en la presente encuesta.

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE OFICIOS		
	Código: F-GD-01-05 v.03	Página 1 de 2	

CIRCULAR 016

DE	TALENTO HUMANO
PARA	Empleados y contratistas ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona
FECHA	09 de noviembre de 2020
ASUNTO	APLICACIÓN ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD
CONTENIDO	
<p>En cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST, y conforme lo establece la normatividad nacional vigente Ley 1562 de 2012; Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019, me permito notificarles que se llevará a cabo la aplicación de la encuesta de perfil sociodemográfico y condiciones de salud a todo el personal de la Entidad, con obligatoriedad para su diligenciamiento, ya que nos permitirá identificar y conocer el diagnóstico de salud de nuestros colaboradores y tomar las acciones a que haya lugar en favorecimiento de su entorno laboral, social y familiar.</p> <p>El instrumento de recolección de la información que se solicita (Encuesta), será enviado mediante un Link a sus correos electrónicos, grupos de WhatsApp y mensaje de texto para ser diligenciado y enviado a partir del 11 de noviembre y hasta el viernes 13 de noviembre del presente año. Esta actividad será llevada a cabo con participación y apoyo de los estudiantes en formación de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Pamplona, quienes serán los encargados de hacer seguimiento al cumplimiento de lo enunciado.</p> <p>Para su conocimiento, me permito presentar a los estudiantes encargados de la recolección de la información, presentación de resultado, análisis de los mismos, que nos permitan definir el Perfil sociodemográfico y Condiciones de Salud de la entidad y dar cumplimiento al marco normativo antes mencionado.</p>	

[Escriba texto]



Gobernación
de Norte de
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PAMPLONA

FORMATO DE OFICIOS



Código: F-GD-01-05 v.03

Página 2 de 2

Rosa Yurley Acevedo Salcedo
María Alejandra Villamizar Mendoza
Martha Lucila González Chaustre

Agradezco la colaboración, apoyo y atención de esta actividad que nos permita avanzar en los procesos de SST. Deseándoles muchos éxitos y bendiciones en su grandiosa Labor que enorgullece la Entidad.

Sin otro particular,

CARLOS ERNESTO ROZA TOLOZA
Profesional Universitario

Marcela R.

C.C Hoja de vida
Talento Humano
Control Interno

[Escriba texto]

Anexo F

Envío de link encuesta condiciones de salud a la población trabajadora por mensajería de texto masiva

